



**FACULTAD DE DERECHO**

**EL CONTROL DEL GASTO ELECTORAL PARA EVITAR UNA  
NARCODEMOCRACIA**

Trabajo de Titulación presentado de conformidad con los requisitos  
establecidos para optar por el título de

**ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA**

Profesor Guía

Dr. Luis Moscoso

Autor

Andrés Paúl Jácome Brito

Año

2012

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

Luis Alberto Moscoso

DOCTOR

1700141193

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE**

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”

Andrés Paúl Jácome Brito

1713614376

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mis padres,  
hermana y toda mi familia,  
a mis maestros y a todos  
mis compañeros por su  
permanente apoyo.

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis a mi  
País, cuyas autoridades  
deben impedir la vigencia de  
de una inminente y peligrosa  
narcodemocracia

## RESUMEN

El narcotráfico es el negocio ilícito más rentable del mundo desde hace muchos años y con la millonaria utilidad que logran los jefes de los carteles, la compra de haciendas, inversiones inmobiliarias y una serie de negocios no les resulta suficiente, sino que, como forma de apuntalar su seguridad, buscan espacios de poder político, cualquiera sea el espacio, como por ejemplo diputados, alcaldes y hasta llegar a ser parte del gobierno central, en lo que se denomina la narcodemocracia.

La violencia que Colombia ha vivido por décadas y donde los tentáculos del narcotráfico como confirman muchos colombianos llegaron el solio presidencial, después de haber calado en el Congreso, la Fiscalía y prácticamente todas las instancias del estado, lo cual ha evidenciado el poder de destrucción que las mafias pueden ejercer en una sociedad.

Pero si la violencia colombiana desde los años 70 hasta la fecha causa terror, los sucesos en el norte mexicano, en la frontera con Estados Unidos, donde aparecieron los nuevos grupos mafiosos más salvajes y sanguinarios de las últimas décadas, evidencian lo peligroso que significa posibilitarles espacio. Esos carteles en México tampoco han podido ocultar sus aspiraciones políticas.

En Ecuador este tema no es ajeno aunque se considera aún incipiente, de allí que lo que pretende esta tesis es llamar la atención de las autoridades para que se adopten las medidas del caso para impedir que las campañas electorales ávidas de financiamiento para una serie de actividades, pudieran recibir dinero del narcotráfico a cambio de cuotas de poder e incluso tener autoridades que pudieran ser parte de los grupos mafiosos.

El financiamiento estatal de la propaganda electoral es un primer paso en otorgar igualdad de oportunidades a los candidatos, pero las diferencias persisten a la hora de financiar las concentraciones o mítines y toda la tecnología y personal que pueden marcar la diferencia, la movilización de masas y hasta el pago de aparentes militantes.

Por ello en conclusión, con la recolección de testimonios de personajes, se plantea la necesidad de un mayor control de las inversiones en las elecciones, para impedir candidaturas financiadas por grupos mafiosos o tener mafiosos como candidatos, dispuestos a millonarias inversiones que viabilicen sus posibilidades electorales o la vigencia de la narcopolítica o narcodemocracia.

## ABSTRACT

Drug trafficking is the world's most profitable illegal business for many years and with the utility millionaire leaves the cartel bosses, the purchase of estates, property investments and a number of businesses is not enough, but as a way to shore seek safety of political power in what is called the narco.

The violence that neighboring Colombia has lived for decades and where the tentacles of the drug allegedly arrived at the presidential throne, after having penetrated the Congress, Attorney and practice all state agencies, has shown the power of destruction that gangs can have on a society.

But if the violence lived in Colombia for 70 years so far cause terror, events in northern Mexico, the U.S. border, where the new groups appeared most savage and bloodthirsty gangsters in recent decades, show how dangerous it means to political aspirations.

In our country the issue is not outside but is considered still in its infancy, but two drug bosses Manabí came to rub shoulders with political power, after allegedly having been major investors in election campaigns, showing what can be permeable political activity.

Payment of election propaganda by the state is a first step in providing equal opportunities to candidates, but the differences persist in financing mergers or rallies and all the technology and personnel that can make a difference, the mobilization mass and apparent to paying members.



Therefore we propose to character witnesses who know about Ecuadorian electoral processes, the need to exercise greater control over investment in future elections, to prevent candidates financed by mafia groups or worse candidates, willing to huge investments which could permit possible of election or the validity of the narco.

## **INDICE**

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>1.- CAPITULO I. LO OCURRIDO EN COLOMBIA</b>	
1.1. La droga.- Del inicio de la humanidad a la Concentración de la producción en Colombia	13
1.2. Origen de la guerrilla	16
1.3. De la insurgencia al narcotráfico, del narcotráfico a la narcodemocracia?	17
1.4. La violencia en Colombia causó miles de muertos y el desplazamiento de millones	19
<b>2.- CAPITULO II. LA CRITICA SITUACION QUE ENFRENTA MEXICO</b>	
2.1. Los carteles se internacionalizan y se trasladan a México	20
2.2. La guerra al narcotráfico y los enfrentamientos por los territorios dejan 50 mil muertos al terminar el 2011	22
2.3. La violencia extrema de las mafias en México	24
<b>3.- CAPITULO III. EL CONTROL ELECTORAL</b>	
3.1. Razones para un Control del Gasto Electoral	25
3.2. Análisis Jurídico del Control del Gasto Electoral	32
3.3. Importancia del Control del Gasto Electoral	33
3.4. Motivación al Control del Gasto Electoral	34
3.5. Igualdad y equidad en el gasto electoral	35
3.6. Transparencia en el Control del Gasto Electoral	41
3.7. Límites del gasto electoral	44
3.8. Breve Resumen de la Ley Orgánica de Control del Gasto y Propaganda Electoral	46
3.9. La Pelea es en los Medios	48
3.10. La Posibilidad de Dinero Ilícito es Real	50

#### **4.- CAPITULO IV. CRECIMIENTO DEL NARCOTRAFICO EN EL ECUADOR**

- 4.1. De la “exportación” de kilos de cocaína a toneladas 53
- 4.2. En la “isla de paz” ahora abundan los sicarios 57
- 4.3. El narcotráfico genera cientos de millones de dólares 60

#### **5.- CAPITULO V. LA DEMOCRACIA**

- 5.1. Análisis Democracia 66
- 5.2. Tipos de Democracias 67
- 5.3. Otros Tipos de Democracias 71
- 5.4. La Actual Amenaza de la Democracia: el narcotráfico y el  
Autoritarismo 74

#### **6.- CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 6.1. Análisis Jurídico del Tema 78
- 6.2. Analisis del Entorno Internacional con Respecto al Tema 84
- 6.3. Análisis de la Constitución de la República del Ecuador 87
- 6.4. Conclusiones y recomendaciones para implementar mejores  
controles para evitar la penetración de la narcodemocracia. 92

## INTRODUCCION

En primer lugar debemos tener una idea de lo que es la narcodemocracia y es muy difícil expresar lo que conlleva y expresa esta palabra, pues no es algo que lo encuentres en el diccionario, ya que esta palabra es más utilizada en los últimos tiempos para decir que hay infiltración de grupos narcotraficantes en la política para mover las leyes a su antojo, teniendo gente en cargos importantes en el gobierno y así facilitar el negocio del narcotráfico.

La narcodemocracia es que el dinero obtenido del ilícito del narcotráfico se lo utilice para intentar llegar a comprar puestos públicos en el gobierno, es decir apoyar a alguien en la campaña electoral con dinero del narcotráfico para tenerlo de su lado o es más que un narcotraficante este en el gobierno, ocupe una curul en la política y esto es mucho peor, y si ha sucedido como en el caso de Colombia, cuando el conocido narcotraficante Pablo Escobar llegó a ser diputado.

Ahora la narcodemocracia viene directamente de la palabra democracia y esto quiere decir que todas las personas en la sociedad son libres para elegir y ser elegidos en el gobierno, que las ideas que tengan deben ser escuchadas por los mandatarios, porque ese es su trabajo y que todos vivimos bajo las mismas leyes y somos iguales sin distinción alguna, por ello debemos ser escuchados esa es la democracia.

Lo que vivimos en nuestro país es una especie de autoritarismo y eso es un vicio a la democracia ya que el presidente no es elegido por todo el pueblo si no solo por una parte de él y de ahí que si el presidente toma todas y cada una de las decisiones en el país es un autoritarismo y eso está mal ya que cada persona en el gobierno tiene algo que hacer y una persona no puede hacer todo.

Entonces la idea es que las decisiones fundamentales salgan desde el legislativo, donde hay la suma de todos los pensamientos y posiciones, en lugar de que todo sea decidido por una sola persona, pero esa situación a veces se refleja en el Ecuador, cuando es a la postre la posición del Presidente Correa la que predomina.

Prueba de ello, es que la reforma al Código de la Democracia, el "acuerdo" legislativo quedó a un lado porque el presidente Correa impuso su veto y hasta incluyó temas que no fueron tratados en la Asamblea y el reglamento fue pedido a la postre por el Consejo Nacional Electoral (CNE), donde desde distintos sectores del país se sostiene que son vocales allegados al gobierno.

Diariamente escuchamos en las noticias que el narcotráfico se encuentra en crecimiento, este negocio ilícito otorga miles de millones de dólares de ganancias y sus artífices no se conforman con adquirir grandes empresas o propiedades, sino que como forma incluso de protegerse, buscan hacerse o influir en el poder político, y el mecanismo es el financiamiento de tareas político-partidistas, en una solapada y peligrosa actividad conocida como Narcopolítica.

Esto no es una novedad y aunque la palabra narcopolítica aún no ha sido incorporada en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es una palabra de la que todo el mundo entiende su significado y sabe que ello implica peligro, pues sólo basta recordar las huellas imborrables en Colombia, mientras que en la actualidad el narcotráfico es un gran problema que destruye a México, nuestro país no se ha escapado de ello, de allí que este estudio busca plantear mecanismos que ayuden a bloquear esos afanes

En Colombia se considera que la narcopolítica llegó incluso a calar hasta en el mismo solio presidencial con César Gaviria, para pasar luego a la “parapolítica”, esto es que el dinero producto de la producción y exportación de drogas no era sólo de los narcotraficantes o mafiosos tradicionales.

Luego de la guerrilla de izquierda y también de los paramilitares, el brazo armado irregular financiado por la derecha para enfrentar a la guerrilla, luego pasó a competir con la guerrilla como organizaciones del narcotráfico. En Colombia se asegura que el problema ha costado la vida de al menos 2.500 personas y dos millones de desplazados

Pero si todos los problemas horrorosos que vivió Colombia han sorprendido al mundo entero, la actual situación en México, en la zona de frontera con Estados Unidos, es mucho más problemática y terrible.

En efecto, delitos sangrientos han llevado a la ejecución de decenas de personas en fusilamientos masivos, como el ocurrido el 22 de agosto del 2010 en El Huizachal del municipio de San Fernando, donde un grupo de los denominados Zetas, el brazo armado del cartel de Sinaloa, asesinó a 72 personas, 58 hombres y 14 mujeres, inmigrantes de Centro y Sudamérica. Esto se conoce como la masacre de Tamaulipas, donde hubo tres sobrevivientes, entre ellos el ecuatoriano, Luis Fredy Lalama Pomavilla.

La noticia de la masacre de Tamaulipas fue transmitida en las noticias de todo el mundo, fue algo devastador, todos pudimos ver que los narcotraficantes mexicanos no tienen conciencia y que están dispuestos a hacer lo que sea por el predominio del territorio mexicano en contra de las otras bandas de narcotraficantes que hay en México.

En nuestro país el tema resulta preocupante, porque de paso o puerto de embarque de alijos que sumaban decenas de kilos, ahora los embarques son de varias toneladas a la vez, y los primeros enormes laboratorios de procesamiento o purificación de la droga han sido desmantelados, y hasta un submarino casero para llevar la droga por el océano ha sido localizado, además de cultivos.

De la isla de paz como se denominaba a nuestro país, que no sufrió los enfrentamientos armados de la guerrilla que afectarían a nuestros vecinos, la presencia de sicarios y de asesinatos a un número elevado de personas desde el 2010, ha llevado a las autoridades a sostener que eran ajustes de cuentas entre grupos delincuenciales presumiblemente vinculados con grupos de narcotraficantes.

En las dos últimas elecciones presidenciales el estado paga los espacios publicitarios de la campaña electoral en los medios de comunicación, pero esa inversión que antes daba paso a una diferencia abismal entre el candidato que tiene o no recursos financieros disponibles, lo cual sin duda es un avance, pero la inversión en medios es sólo una parte del gasto electoral.

En una campaña electoral presidencial el gasto puede ser millonario y no necesariamente contabilizado. El candidato y los directivos de su campaña pueden gastar en cada concentración inmensas cantidades de dinero y un candidato puede organizar hasta media docena de presentaciones o concentraciones en un mismo día.

Para cada una de las presentaciones el costo puede incluir llevar gente pagada desde otros lugares, lo cual incluye transporte, alimentación y pago, grupos de seguridad, iluminación, sonido, artistas y animadores, comida, bebidas incluyendo alcohólicas, propaganda impresa, afiches, banderas, gigantografías, globos, fuegos artificiales, carpas y ponchos plásticos, escenario o tarima, etc.

Por esto si el candidato tiene dinero, el sonido y la iluminación pueden ser de primera calidad y la gente puede escuchar y ver bien a su candidato, pero si no hay mucho dinero el sonido puede ser deficiente al igual que la iluminación, y no podrá tener varias presentaciones en un mismo día, porque puede ser que requiera de la misma iluminación o sonido para todas sus presentaciones, dando esto como un pequeño ejemplo para decir que el que tiene más dinero va a tener más respaldo de la gente porque su publicidad es mejor y puede llegar más y de mejor manera a el pueblo elector.



Entonces la inexistencia de control a estos gastos hace que haya una puerta abierta a la inversión de dinero proveniente del narcotráfico, que los apostadores o inversionistas, puedan colocar y hasta lavar su dinero y luego ellos demanden favores del candidato ganador, o peor aún, que pudieran poner su candidato y dar paso a la vigencia de la narcodemocracia. Es necesario que expertos recomienden las medidas que podríamos adoptar en el Ecuador para bloquear que los tentáculos del narcotráfico puedan fácilmente introducirse, a través del financiamiento de las campañas electorales a los gobiernos seccionales, el Parlamento o el gobierno nacional.

### **El narcotráfico penetra en el Ecuador**

El Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia y en casi todos los países sudamericanos están contagiados de las redes de narcotraficantes, lo cual lo sabemos gracias a todas las noticias que evidenciamos diariamente, por la violencia que deriva del narcotráfico, y con este delito atraen muchos más a otros hechos ilegales como el tráfico de armas y otros, mientras en Estados Unidos y en Europa se tiene el principal incentivo para el narcotráfico, esto es el consumo.

Nuestro país, al ser vecino de la República de Colombia, por supuesto sufre y le afectan muchos de los problemas derivados del narcotráfico del vecino, como la huida de muchos colombianos a nuestro país en calidad de refugiados por la violencia que vive su país.

Al origen de todo lo negativo que provocan las infiltraciones de los grupos irregulares colombianos y de la delincuencia transnacional organizada, y todo esto ligado al narcotráfico, se suma la manera cada vez más violenta con la que el Gobierno Colombiano ha decidido enfrentar a dichos grupos en su territorio, provocando el desplazamiento de esos problemas hacia las fronteras.

Por supuesto, el Ecuador, nuestro pequeño pero maravilloso país donde no contamos con los recursos que tiene Colombia para enfrentar al narcotráfico, tiene muchos otros asuntos más importante que atender como la salud y la educación, y todavía no es un problema de muy alto riesgo ya que no se cultiva en nuestro país.

El Ecuador es uno de los países que está casi libre o con muy poco del cultivo de coca en la región andina y eso es gracias a que todavía somos sólo país de paso y no de cultivo, por ello nuestro país no invierte mucho dinero como el vecino Colombia que si es un país de cultivo y procesamiento.

El Gobierno del Ecuador no niega que el problema del narcotráfico está provocando un quebranto en la paz y seguridad interna, pues ahora toda la delincuencia interna organizada en muchas ocasiones tiene que ver con ciudadanos colombianos que emigraron del país por problemas relacionados con la violencia que sufrían en su país de origen producto fundamentalmente del narcotráfico. Por supuesto, el Ecuador es uno de los países que registra el más alto índice de incautaciones de drogas y capturas de narcotraficantes en la región y es justamente en el Gobierno del Presidente Rafael Correa que se han producido más acciones en contra de los grupos irregulares colombianos que ingresan al país y esto se debe al crecimiento desmedido de su ingreso.

En la actualidad es normal escuchar que la policía nacional captura miles de kilos de droga cuando antes se escuchaba apenas solo un puñado de fundas que no llegaban a pesar más de un kilo, es increíble cómo ha crecido tanto el porcentaje de producción, eso significa que las personas consumen más y ahí viene la solución que algunos piensan darle al problema (la despenalización) esto es que el consumo ya no sea penado y así piensan bajar más los delitos y todo lo que conlleva el narcotráfico.

## **Conceptos de derecho electoral**

Algunos conceptos esenciales según el actual Código de la Democracia

**Gasto Electoral.-** Constituye todo egreso efectuado para una campaña electoral, entendiéndose como el empleo de cualquier tipo de recurso, valorables económicamente para promover candidaturas, o para promocionar planteamientos de una Consulta Popular o de un Proceso de Revocatoria de Mandato. (C.D. art. 56)

Para mí el gasto electoral es cuando los partidos políticos gastan sus recursos para que el pueblo los conozca, no solo es en dinero, también pueden aportar en especie que la mayoría de veces es de su bolsillo.

**Ingreso Electoral.-** Es todo aporte, contribución en dinero o en especie, traducidos en servicios gratuitos u onerosos con descuentos o sin ellos, valorables económicamente que sirven para financiar campañas electorales. (C.D. art. 56)

El ingreso electoral es conocido también como el aporte de sus miembros, es decir todo aquel que pertenezca a un partido político aporta dinero o en especie para ayudar a financiar todo lo que el partido político necesite que no siempre es una campaña electoral

**Financiamiento de Elecciones.-** Constituyen los medios y recursos institucionales, humanos, materiales y económicos necesarios que le permitan participar en un proceso electoral, bajo los principios de igualdad de oportunidades, protección pública, independencia y control del órgano electoral. (C.D. art. 56)

Aunque definitivamente es una millonaria inversión del estado el pago de las denominadas franjas electorales, esto es los espacios en prensa, radio, televisión y vallas, para todos los candidatos, yo considero que es un primer paso hacia el bloqueo a que los candidatos y sus partidos den posibilidades de financiamiento de parte de grupos narcotraficantes.

Claro que se puede argumentar que con ese dinero de todos los ecuatorianos se puede invertir en salud o en educación, esta inversión electoral va a bloquear parcialmente una narcodemocracia, pero aún queda mucho por controlar. A esto se suma que pudimos ver cómo el rico empresario Alvaro Noboa podía tomarse los mejores horarios (tiple AAA) de la televisión nacional, lo cual daba paso a una contienda injusta.

**Campaña Electoral.-** Se entenderá al conjunto de actividades lícitas promovidas por las organizaciones políticas, alianzas y candidatos, con el propósito de dar a conocer sus principios ideológicos, programas de gobierno, planes de trabajo; así como, la promoción de las candidaturas que se postulen a las diferentes dignidades de elección popular, consulta popular y revocatoria del mandato. (C.D. art. 56)

La Campaña Electoral para mí es la publicidad o propaganda que en conjunto todos y cada uno de los partidos políticos o políticos independientes realizan para dar a conocer sus ideas sobre cómo si llegan a ser elegidos van a manejar el puesto para el cual están siendo elegidos.

**Promoción Electoral.-** Estará conformada por el conjunto de actividades lícitas promovidas por las organizaciones políticas, alianzas y candidatos con el propósito de dar a conocer de forma directa e indirecta sus principios ideológicos, programas de gobierno, planes de trabajo, o posibles candidaturas; dentro del período comprendido entre la última elección popular y la convocatoria a elecciones del proceso electoral siguiente. (C.D. art. 56)

La promoción electoral es en la práctica todos los actos que realizan los partidos políticos para dar a conocer sus posturas y sus futuros planes si en un caso llegan a ganar la candidatura para la cual se están dando a conocer ante el pueblo.

**Publicidad Electoral.-** Se entiende por publicidad electoral la que realizan las organizaciones políticas, para promover las candidaturas que patrocinan en los medios de comunicación social dentro del período permitido por la ley. (C.D. art. 56)

La publicidad electoral es cuando los partidos políticos contratan a los medios de publicidad sean estos diarios, canales de televisión, radios y las vallas para que difundan sus ideas de campaña y el pueblo en general los conozcan.

**Propaganda Electoral.-** Se entiende el conjunto de acciones que, técnicamente elaboradas, surgidas de estudios, investigaciones, hipótesis, etc. pretenden influir colectivamente utilizando fundamentalmente los medios de comunicación social.

(C.D. art. 56).

La propaganda electoral es un discurso de persuasión de los políticos para con el pueblo y convencerlos con la ideología que tiene el movimiento político para que les den su voto y así puedan a ocupar el puesto político para el cual están dándose a conocer.

**Organizaciones Políticas.-** Se consideran para los efectos de esta ley, como organizaciones políticas a los partidos políticos legalmente reconocidos; a las organizaciones y movimientos de independientes, nacionales, regionales o locales y a los candidatos independientes. (C.D. art. 56)

Las organizaciones políticas son la expresión de una idea que tienen los partidos políticos o de un estado de conciencia del pueblo debido a la situación que tiene el país, con esta idea se puede llegar a la conciencia de todo el pueblo en general para fomentar un cambio.

**Espacio Político Contratado.-** Se entiende por espacio político contratado, al tiempo de duración pagado que ocupa una organización política, alianza o candidato en uno de los medios de difusión social, para promocionarse o difundir sus propuestas o planes políticos. (C.D. art. 56)

Un espacio político contratado es cuando un partido político paga para tener un tiempo en un medio de comunicación para dar a conocer sus ideas y lo que realizarán en el caso de que sean elegidos.

**Aporte en Especie.-** Comprende a todos los bienes, sean éstos muebles o inmuebles, materiales fungibles que contengan impresos, avisos, promoción por medios de difusión social, pancartas que se refieran a las organizaciones políticas, alianzas o candidatos, que hayan sido entregados a favor de estos a cualquier título. .( C.D. art. 56)

El aporte en especie es cuando las personas inscritas en los partidos políticos aportan con cosas como muebles o inmuebles para ayudar en la campaña política, haciéndolo de buena voluntad.

## **CAPÍTULO I**

### **1- LO OCURRIDO EN COLOMBIA**

#### **1.1- La droga: Del inicio de la humanidad a la concentración de la producción en Colombia**

En el mundo existe infinidad de drogas, pero de las prohibidas el opio y la cocaína son las de mayor demanda, la cocaína en occidente y el opio al otro lado del mundo o la parte oriente del planeta. El consumo de drogas data desde el inicio de la humanidad, cuando en las antiguas civilizaciones sus usos eran sagrados, en ceremonias místicas ligadas a la espiritualidad, en rituales que podemos aún observar en nuestra amazonia, donde los shamanes consumen ayahuasca (el caldo de un bejuco o una planta trepadora) cuyo resultado son horas de alucinaciones para cualquier persona, pero para el shamán es la posibilidad de hacer hasta el desdoblamiento o viaje astral, que es lo dicen los shamanes amazónicos cuando los podemos visitar, es parte del atractivo turístico.

“El opio llevó a dos guerras donde los ingleses se impusieron a China, el imperio que ante la situación de los adictos no encontró otra alternativa que prohibir la importación de opio cuya producción la monopolizaban los británicos en la India. La derrota militar llevó a que China perdiera Hong Kong y fuera sometida a una serie de acuerdos desventajosos”. (Pedro Fernández de Córdova, pag123)



En Latinoamérica, la hoja de coca que era utilizada por los indígenas andinos igualmente en ceremonias religiosas, fue luego otorgada indiscriminadamente por los conquistadores hispanos para que los nativos soportaran los trabajos extremos sin mayor alimento y abrigo.

La hoja de coca por primera vez fue sintetizada en clorhidrato de cocaína por el alemán Albert Niemann, pero fue el austriaco Sigmund Freud el que promovió su consumo en forma general como un tónico para curar la depresión y la impotencia sexual y él mismo fue su consumidor habitual de esta sustancia que la llamó “la sustancia mágica”.

Dos años más tarde las hojas de coca adquirieron popularidad cuando se incluyeron como ingrediente del nuevo refresco, la mundialmente conocida Coca Cola, con efectos eufóricos y vigorizantes, e incluso con efectos adictivos.

El consumo de cocaína en Estados Unidos se mantuvo pero de manera discreta y para los años 70 era la droga de moda y en los 80 ya no era sólo la gente pudiente la que consumía, sino también en toda las clases sociales, mientras la producción de este ilegal negocio, el más rentable en la historia de la humanidad, se concentró para esos años en Colombia, Perú y Bolivia.

En la última década el consumo de drogas sintéticas se ha incrementado notablemente, estas drogas también ya entran en el narcotráfico pues generan dinero ilícito. Estas drogas fueron elaboradas por primera vez en los años 80, pero sus verdaderos efectos estimulantes se usaban hacia los años 1930 al utilizarse como inhaladores nasales descongestionantes y como estimulantes respiratorios, ahora usados como estimulantes en una forma que daña la salud de sus usuarios.

“A Colombia se la define como centro de 7 plagas que rebasan las fronteras nacionales y continentales: narcotráfico, lavado de dinero, violencia armada, terrorismo, secuestros, sobornos e impunidad.

Tal estado de cosas, según la autorizada apreciación de monseñor Pedro Rubiano, presidente de la Conferencia Episcopal Colombiana, es una crisis nacional convertida en verdadera pesadilla, resultando en muchos años de inmoralidad y falta de respeto a los demás” (Franklin Barriga Bedoya, (2011); pag168).

Los carteles se concentraron en Colombia pero los principales fueron desmantelados y reemplazados por unas 300 organizaciones, apoyadas, controladas y aseguradas por la guerrilla de izquierda y los paramilitares de derecha, para luego de varias maneras lograr enviar la droga a Estados Unidos, el principal mercado consumidor, en un negocio que deja miles de millones de ganancias anuales, en un reguero de sangre escalofriante.

El narcotráfico viene acompañado por violencia y por el desarrollo de conflictos de toda clase los cuales solo hacen que Colombia tenga problemas sociológicos y causen mucho daño a su población. Para los ciudadanos, nada es más familiar que la sensación de que el país se encuentra siempre en crisis, esto es que siempre están en luchas internas y confrontaciones por culpa del narcotráfico y sus repercusiones.

Pero también, hay grandes razones para creer que detrás de tantos problemas aparentes se encuentra un estado relativamente estable, capaz de adaptarse a las más variadas situaciones y complicaciones en el que la crisis y la violencia parecen estar siempre acompañadas de desarrollo económico y cambio social.

## **1.2– Origen de la guerrilla**

“La guerrilla colombiana tuvo su origen luego de los graves hechos ocurridos durante el nueve de abril de 1948, cuando fue asesinado el líder y caudillo del Partido Liberal, Jorge Eliécer Gaitán. Ese hecho fue el detonante para que explotara abiertamente el odio partidista: unos en la oposición; otros, los conservadores, aprovechando el poder para ejecutar las más crudas persecuciones. Ese episodio, conocido en el país como la época de la violencia, originó que los campesinos liberales armaran grupos de autodefensa en contra de las agresiones oficialistas”. (Mónica Godoy año 2002, pág. 11)

En las décadas de los sesenta y setenta las FARC lograron cierta popularidad ante la avanzada comunista en el Caribe y ante un nuevo discurso denominado ‘marxista’ que tenía como objetivo la lucha de clases. Sin embargo, y desde la década del ochenta, sus objetivos se volvieron económicos y de poder, gracias a su estrecha relación con el auge del narcotráfico.

Las FARC no fue el único grupo insurgente o guerrilla de izquierda en Colombia, también hubo el M-19 que en la práctica fue desmantelado por acción concertada de los capos del narcotráfico en venganza por el secuestro de familiares de capos del narcotráfico, y también el Ejército de Liberación Nacional (ELN), mismo que se mantiene pero con una debilitada fuerza.

El apoyo de los militares al grupo financiado por los carteles para eliminar al M-19 llevó a que en la práctica naciera el paramilitarismo, la fuerza armada irregular o ilegal que se la calificaba como de derecha, consolidada para enfrentar a la guerrilla de izquierda. A la postre los paramilitares al igual que la guerrilla, hicieron en definitiva alianzas con el narcotráfico, como fórmula más importante para financiar sus operaciones.” (Autor Neira Armando Bogotá 1991 [http://www.colombialink.com/01\\_INDEX/index\\_historia/07\\_otros\\_hechos\\_historicos/0330\\_aparece\\_el\\_mas.html](http://www.colombialink.com/01_INDEX/index_historia/07_otros_hechos_historicos/0330_aparece_el_mas.html))

### **1.3- De la insurgencia al narcotráfico, del narcotráfico a la narcodemocracia**

“La guerrilla militarmente en casi medio siglo nunca estuvo cerca siquiera de imponerse y debió limitarse con gobernar en territorios rurales, especialmente selváticos, incluyendo una importante zona que el gobierno les concedió en la amazonia vecina al Ecuador, en el marco de negociaciones de paz que nunca llegaron a concretarse.

Poco a poco la guerrilla que inicialmente cobraba tributos a los narcotraficantes en los ochenta, pasó a convertirse en custodia de los carteles y de sus operaciones en la zona rural, incluyendo las plantaciones, pero además cuidando los embarques de pasta de coca y clorhidrato de cocaína producida en Perú y Bolivia.

La guerrilla finalmente no pudo ocultar sus operaciones vinculadas con el narcotráfico, empero desde 1990 los paramilitares fueron sustituyéndolos en regiones, localidades, organizaciones y hasta puestos políticos.

Pablo Escobar en Medellín y los hermanos Rodríguez Orejuela en Cali, fueron en los años 80 los jefes más importantes del narcotráfico y ellos incursionaron en la política y para 1983 sale a luz pública el Movimiento Latino Nacional (MLN) en Pereira y Antioquia el Movimiento Civismo en Marcha de Pablo Escobar.

Escobar construyó en Medellín una barriada de 780 viviendas unifamiliares entregadas a gente necesitada y ello le llevó a teniente de alcalde del Ayuntamiento de Medellín y en 1982 a diputado suplente del Congreso, estando al frente de un imperio económico del que muchos quisieron una parte.

A Escobar se le acusó del asesinato del director del diario El Espectador, Guillermo Cano; del ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla; del líder del Partido Liberal y del candidato presidencial Luis Carlos Galán, así como del secuestro de ocho periodistas, uno de los cuales murió; así como de los candidatos presidenciales Carlos Pizarro, líder del M-19; y; Bernardo Jaramillo, líder de la Unión Patriótica, entre los cientos de personas que las brigadas a sus órdenes asesinaron.” (Enrique Neira Fernández, junio 2007 [http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/13546/1/colombia\\_01062007.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/13546/1/colombia_01062007.pdf) )

¿Por qué se puede decir que en Colombia si existe narcodemocracia?, pues la respuesta es fácil: el gran narcotraficante Pablo Escobar llegó a ocupar una curul en el Congreso colombiano, en el mejor ejemplo de narcodemocracia colombiana.

“Los narcos en Colombia buscan controlar todo el sistema financiero, incluso en actividades ajenas a este, como en el deporte en el que son sindicatos empresarios y dirigentes con serias presunciones de responsabilidad en materia de lavado de activos”.

“Esto aconteció con los directivos del Deportivo Independiente de Medellín (DIM), a finales del 2008, que fueron aprehendidos para investigaciones y acusados formalmente por la fiscalía.” (Franklin Barriga Bedoya, 2011, pag168)

#### **1.4- La violencia en Colombia causó miles de muertos y el desplazamiento de millones**

La violencia en Colombia no se le puede atribuir únicamente a la guerrilla o al narcotráfico, pues la espiral de violencia surge en los años 20 cuando los movimientos sindical, campesinos e indígena fueron reprimidos con niveles de exterminio con la masacre de parte del ejército a petición de la United Fruit Company en 1928, de allí el repudio al imperialismo.

La guerrilla, el paramilitarismo y el narcotráfico en Colombia generan entre 3.000 a 4.000 muertos por año desde los años sesenta.

## **CAPITULO II**

### **2.- LA CRITICA SITUACION QUE ENFRENTA MEXICO**

#### **2.1- Los carteles se internacionalizan y se trasladan a México**

Luego de tres décadas de que el narcotráfico juntara a mafias colombianas con operaciones en la zona andina, pero especialmente en Perú y Bolivia, donde se concentraba la producción de la hoja de coca y la amapola para la heroína, ilícito negocio que arrojaba miles de millones de dólares anuales, los carteles colombianos que controlaban especialmente la penetración de la droga a Estados Unidos, el más grande mercado consumidor, se internacionalizó con la presencia inicial no sólo de los carteles colombianos, sino de mafiosos europeos, incluyendo italianos y rusos, junto con grupos asentados en el norte mexicano, junto a Estados Unidos.

Pero si la violencia fue una de las características del ilícito en Colombia, en México los niveles han llegado a extremos, en un negocio tan rentable y siniestro que los cuatro cárteles que se reparten toda la frontera mexicano-estadounidense, se disputan territorios del interior y alejados de la frontera, especialmente en el golfo.

Desde el Pacífico al Atlántico, toda la frontera entre México y Estados Unidos la controlan el Cártel de Tijuana, el Cártel de Sinaloa, el de Juárez y el del Golfo, quedando territorios ya no fronterizos en disputa en busca de copar prácticamente todo el territorio mexicano, un hecho que muestra la impresionante fuerza de las organizaciones narco delictivas.

Para enfrentar a estas organizaciones el gobierno utiliza el ejército, con carros blindados y tropas aerotransportadas, luego de que la Policía resultara impotente para enfrentar a grupos con poderosas armas automáticas, a lo que se suma que cientos de uniformados trabajaban paralelamente para los narcotraficantes.

“Es el centro de tránsito y distribución de la mayoría de las drogas que entran a los Estados Unidos. Los carteles mexicanos como el de Juárez, del Golfo, Sinaloa, rivalizan con las narco organizaciones colombianas, para tener hegemonía en la región de tan ilícita actividad. Igualmente, en el campo interno, entrañan confrontaciones entre ellos, así se dio la alianza entre los carteles del Golfo y Tijuana para combatir al de Sinaloa. Estas organizaciones criminales utilizan a grupos vulnerables, como los migrantes, para sus protervos finales.

En cuanto al lavado de activos, México se encuentra en alerta roja debido al constante crecimiento de las anotadas organizaciones criminales y a las nuevas técnicas implementadas por esta.

Anualmente, se lava decenas de miles de millones de dólares que, en la mayoría de los casos, son difíciles de detectar por parte de las autoridades judiciales, financieras y bancarias, que necesitan de un mayor número de jueces especializados en esta materia.” (Franklin Barriga Bedoya, 2011, pág. 385)

“El ingreso de altas sumas de dinero a nuestros países, producto de actividades ilícitas aparentemente generan mayor inversión y por ende más fuentes de trabajo; pero no es así; el gran poder económico en unos pocos hombres que no miran mas allá de su ambición sin importar el daño que causa la droga prohibida en los seres humanos, que se destruyen sin otra oportunidad.



Solo causa un crecimiento desmedido en el valor de la vivienda y los bienes de mayor demanda, porque con este dinero se compran los bienes y las conciencias al precio que sea; triste experiencia la de mi país que hoy vive su más alta recesión en la historia como consecuencia principal de una economía basada en dinero ilícito.

En cuanto al impacto social solo basta con mirar los países consumidores y productores que de una u otra manera sufren las consecuencias de un negocio que afecta a la humanidad.” (Cano C., Miguel Pág. 80)

## **2.2- La guerra al narcotráfico y los enfrentamientos por los territorios dejan 50 mil muertos al terminar el 2011**

“A inicios del 2012 la prensa mexicana dio a conocer un conteo de los muertos relacionados con la lucha antinarcótica en su país, mientras el gobierno federal anunciaba que preparaba un informe al respecto, luego de se cumpliera un año de la suspensión de las cotidianas cifras oficiales sobre las víctimas mortales de la guerra al narcotráfico y la guerra entre los grupos mafiosos por el control de territorios.

Pero los tres principales diarios anticiparon ese conteo de muertos y cifraron en unos 12.000 los asesinatos y muertos en enfrentamientos durante el 2011, todos relacionados con la lucha antidrogas o enfrentamientos entre los cárteles, con lo cual se eleva a más de 50.000 las muertes por esa causa en los últimos cinco años.

(Diario Herald Marzo 2012

<http://www.elnuevoherald.com/2012/01/02/1095255/mexico-12000-muertes-vinculadas.html>)

“Para llegar al lavado de dinero o lavado de activos que provienen del narcotráfico se deben superar 6 etapas y en cada una de ellas podemos ser víctimas de redes internacionales que necesariamente involucran en sus actividades ilícitas, personas e instituciones de carácter legal sin importar el sector al cual pertenezcan, conocer estas etapas nos permite reflexionar acerca del circuito integral negocio y a identificar en que momentos podemos estar frente a un colaborador de actividades ilícitas”. (Cano C., Miguel Antonio. Pág. 81)

### **2.3 La violencia extrema de las mafias en México**

Pero la cifra de los cincuenta mil muertos no era lo más sorprendente, sino la crueldad de los crímenes, de lo que los ecuatorianos supimos de cerca, cuando en uno de los asesinatos masivos incluyó a compatriotas, ejecución de decenas de personas en fusilamientos masivos, como el ocurrido el 22 de agosto del 2010 en El Huizachal del municipio pamaulipeco de San Fernando.

Donde un grupo de los sangrientos Zetas, como se denomina un grupo mafioso, asesinó a 72 personas, 58 hombres y 14 mujeres, inmigrantes de Centro y Sudamérica, en lo que se conoció como la masacre de Tamaulipas, donde hubo tres sobrevivientes, entre ellos el compatriota, Luis Fredy Lalama Pomavilla.

Otra muestra de esa crueldad es que las organizaciones criminales, que mantienen una sangrienta disputa en diferentes zonas del país, optaron por dejar abandonados decenas de cadáveres en vías públicas de ciudades como Veracruz y Guadalajara, como demostración de fuerza contra sus enemigos.

Pero eso no es todo, puesto que las decapitaciones y las mutilaciones se han hecho más frecuentes entre las bandas rivales de la delincuencia organizada, mostrando que la intensidad de la violencia se incrementa conforme pasa el tiempo.

Los expertos atribuyen la espiral de violencia a Los Zetas, conformado por soldados desertores que no llegaron a fusionarse en una sola organización o cártel, sino que a la postre sirvieron a los cárteles, “haciendo el trabajo sucio” para asegurar y ampliar territorios, pero con actos atroces que les llegó a ser considerados como los más sanguinarios, especialmente en los estados del norte mexicano y fundamentalmente en Tamaulipas y Ciudad Juárez.

El presidente Felipe Calderón declaró una guerra contra el narcotráfico el 11 de diciembre del 2006, dos semanas después de haber asumido el poder, y aunque desde el principio su estrategia militar fue duramente criticada por varios sectores de la sociedad, se ha mantenido pero con relativo poco éxito, sin haber logrado reducir la narcoviencia. (Todo sobre Narcotráfico en México, octubre 2011, <http://todosobrenarcotraficoenmexico.blogspot.com/>)

## CAPITULO III

### 3.- EL CONTROL DEL GASTO ELECTORAL

#### 3.1.- Razones para un control del gasto electoral

Los partidos políticos desde el restablecimiento de la democracia en 1979 recibían financiación estatal para sus actividades partidarias a través del Fondo Partidario Permanente y del Fondo de Reposición del Gasto Electoral. El Fondo Partidario Permanente les servía para cubrir sus gastos corrientes y parecía suficiente, mientras la reposición de las inversiones en las campañas a través del Fondo de Reposición del Gasto Electoral venía siendo insuficiente, según una amplia investigación de Gloria Ardaya y Luis Verdesoto titulada Financiación de los Partidos Políticos y las Campañas Electorales en el Ecuador. El estado destina el 0,5 por mil del presupuesto nacional para este propósito.

“Pero desde 1979, los procesos electorales evidenciaban grandes diferencias financieras entre los aspirantes presidenciales, candidatos a diputados e incluso candidatos a alcaldes y prefectos. Algunos candidatos o partidos políticos mostraban un poder financiero que desequilibraba una justa lid electoral. Claro ejemplo era Álvaro Noboa Pontón, el hombre más rico del país, quien podía —tomarse la televisión nacional en el horario triple AAA o de mayor audiencia, merced a una millonaria y desmedida inversión.” (Financiación de los partidos políticos febrero, 2012  
<http://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/financiacion.html>)

Noboa podía justificar ampliamente el origen de los dineros para su inversión político partidista, puesto que las donaciones provenían de sus empresas o con las que mantenía millonarios negocios, mientras otros aspirantes debían hacer rifas, conciertos, bailes y otro tipo de actividades para lograr recursos financieros para invertir en la campaña, pero los informes de inversiones de la campaña, por parte de los tesoreros, no incluirían todos los aportes y por ende no se registran todos los gastos o inversiones.

Ante la injusta o desequilibrada contienda reiterativa que se había experimentado desde 1979, y emulando experiencias de otros países, desde el 2006 el estado paga lo que es la inversión en los medios de comunicación, lo cual se denomina las “franjas electorales”.

En los comicios presidenciales del 2006 (cuando ganó la primera ocasión Rafael Correa) se otorgó igual espacio en cada medio registrado en el Tribunal Supremo Electoral. Los candidatos lo único que debían hacer es sus cuñas o propagandas. En esta ocasión, cada uno de los candidatos o listas de aspirantes recibió un espacio físico en prensa escrita y cierta cantidad de minutos en cada emisora o televisora registrada ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), todos por igual.

Para la siguiente elección presidencial en el 2009, el espacio igual en los medios fue sustituido por un monto específico de dinero igual para cada candidato. En el caso de los aspirantes presidenciales tuvieron \$ 649.156,00 dólares para invertir en los medios que ellos seleccionaron. Cifras menores se otorgaron para las listas de candidatos a asambleístas, mientras para el caso de alcaldes y prefectos, el monto dependía de la cantidad de electores en la jurisdicción.

En lugar de otorgar espacios iguales en los medios registrados, los candidatos debían escoger los medios en los cuales querían la publicidad, incluyendo gigantografías y murales, con lo que muchos medios pequeños quedaron al margen, pues la mayoría de candidaturas prefirió la televisión nacional de señal abierta. Para los comicios del 2013 se mantendría este mecanismo pero se incluiría control adicional en los medios.

La idea del régimen de Correa es que los medios no influyan ante el electorado mediante entrevistas, reportajes o editoriales en las semanas previas a las votaciones, de aprobarse una controvertida Ley de Medios o de Comunicación que se debate en la Asamblea desde el 2010 y que responde a un Mandato de la Asamblea Nacional Constituyente, ratificada por la mayoría de ciudadanos en las urnas. Pero Correa no toma en cuenta el accionar de los medios oficiales o decomisados que los debía haber vendido y que los usa como suyos.

“El establecer que los candidatos tengan igual espacio en los medios de comunicación, incluyendo gigantografías y avisos en los autobuses y pantallas led o pantallas gigantes a la vía pública, sin duda es un paso importante en dar iguales posibilidades a los candidatos, mediante inversión de fondos estatales, para la difusión de las propuestas de los aspirantes a los cargos de elección popular.”(Noticias Ecuador, Marzo del 2012, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/fondos-de-binomios-se-agotan-343092.html>)

En los últimos comicios presidenciales del 26 de abril del 2009, el Consejo Nacional Electoral (CNE), al revisar el gasto electoral, lo único que resolvió el 14 de mayo del 2010, fue sancionar con una multa de \$ 66.162,52 dólares al representante legal del PRIAN, José Vicente Taiano, y con la misma cantidad al gerente de la Compañía Nacional de Plásticos CONAPLAS S.A., Leonardo Noboa Ycaza, porque esta empresa aportó para la campaña de PRIAN \$ 188.624 dólares, excediendo en 33.081.26 dólares el límite que una empresa podía aportar a la campaña de un partido político. La sanción es del doble del exceso de aporte, tanto para el aportante cuanto para la tienda política que recibió dicha contribución. El límite de aporte de una empresa a la campaña de un partido con participación de candidaturas a nivel nacional para el 2009 fue de \$ 155.542,74 dólares.

“Ahora en mayo del 2012, la preocupación para las elecciones del 2013 se enfoca en tratar de bloquear al adversario. Desde la oposición se llama al control que debería existir para que los burócratas en horas de oficina y la utilización de recursos del estado, especialmente autos, telecomunicaciones, medios estatales y pago de propaganda en medios privados para elogiar la obra pública.

Incluso contratos, no puedan servir para apoyar la reelección del presidente Rafael Correa, mientras desde el gobierno se busca impedir la actividad político partidista de medios de comunicación privados que pudieran poner en riesgo la reelección, pero ninguno de los dos sectores se preocupa, al menos públicamente, de la posibilidad de que dineros del narcotráfico pudieran ayudar al financiamiento de la actividad promocional de las candidaturas.

Es que al no controlarse todos los gastos que implica una campaña, queda abierta la posibilidad de que dineros de grupos mafiosos pudieran servir para invertir en las campañas y con eso permitir espacios de poder para estos inversionistas” ([http://www.scribd.com/full/36480069?access\\_key=key-1ewrx75x6g4dis6gwar4](http://www.scribd.com/full/36480069?access_key=key-1ewrx75x6g4dis6gwar4) marzo del 2012)

El asunto obedece a que los gastos en una campaña electoral no son sólo la propaganda en los medios de comunicación, y entonces el dinero sin duda puede marcar la diferencia entre candidatos, partidos o movimientos.

Un candidato presidencial en las semanas previas a los comicios puede acudir a varias concentraciones populares en diferentes lugares o provincias del país en un mismo día, mientras otro puede hacer una presentación, lo cual no responde a su falta de popularidad o aceptación ciudadana, sino fundamentalmente a las limitaciones financieras.

Una concentración o mitin de campaña puede costar una pequeña fortuna, porque demanda una organización previa, tienen que desarrollar su trabajo los militantes o simpatizantes (que pueden ser pagados) para anticipar del evento a sus vecinos, tiene que hacer un trabajo previo de motivación para asegurar una mínima concurrencia.

Pero adicionalmente requiere de un escenario, sea en una plaza o parque, incluso puede ser en un coliseo lo cual puede tener un costo pero asegura que los asistentes no deban soportar las eventuales inclemencias del tiempo, más si es a cielo abierto, la contratación de carpas debe incluirse, al menos para una parte de los invitados, los considerados especiales.



El escenario puede ser el balde de una camioneta o la plataforma de un enorme tracto camión, puede ser unos tanques con unas tablas o un moderno escenario prefabricado donde caben decenas de personas.

La iluminación igualmente puede marcar la diferencia de una concentración con otra, puede verse con claridad a los candidatos y en otra será más difícil verlos, pero si esto marca diferencia, el sonido puede ser más decisivo a la hora del mensaje de los candidatos en una concentración.

Pero el escenario, la luz y el sonido no es todo, puesto que para llegar a la concentración se requiere de una preparación que puede incluir la implementación de una central de campaña en ese barrio o parroquia, lo cual puede ser al menos un semestre antes de los comicios y en esto como en todo el dinero puede ser la diferencia.

Arrendar una casa parecería lo más usual, aunque en algunos casos el propietario puede facilitarla sin costo, pero el equipamiento o lo que vaya dentro de la central también puede ser decisivo. Desde el día de la inauguración de la central de campaña se puede marcar la diferencia, el disco móvil, cantantes, departir comida y bebidas. Luego va el equipamiento de la central, la sección cafetería e incluso bar, juegos de salón, computadoras con internet, equipo de sonido, televisores, etc.

Los promotores o activistas pueden ser militantes, pero igualmente pueden ser contratados, esto es gente que con plata y persona promueven a sus candidatos en las horas libres, o gente que recibe financiamiento y trabaja a tiempo completo, que invita a reuniones en la central, que cuenta con material impreso, adhesivos, banderas, pancartas, gigantografías, globos, cd's, gorros, camisetas, escarapelas, muñequeras y una serie de adornos que comparte con quienes acuden a las charlas en la central de campaña, que aparece como un club de amigos.

“Para las concentraciones igualmente los candidatos pueden movilizar personas de otros lugares, que no incluye únicamente sus cercanos colaboradores, otros candidatos y seguridad, sino personas que se mezclan entre los asistentes y con ello aparece como que esa candidatura tiene más respaldo y la tendencia de las personas, cuando no tienen formación o militancia política, es sumarse al ganador. Esto implica el llevar en autobuses a gente que no necesariamente son militantes sino gente dispuesta a pasearse, comer y ganarse un diario.

Adicionalmente la inversión puede incluir la contratación de asesoramiento del exterior, las más connotadas empresas publicitarias para el diseño de la campaña, periódicas encuestas que permitirán monitorear la situación, viajes y movilizaciones de la dirigencia, cuerpo de seguridad para las sedes y candidatos más importantes, entre otras cosas.”  
(<http://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/financiacion.html> Financiación de los partidos políticos, febrero del 2012 )

### **3.2.- Análisis Jurídico del Control del Gasto Electoral**

Para tener un análisis de Control Electoral se tiene que hablar de los principios de igualdad, equidad, y transparencia que son inherentes a la democracia. En nuestro país hemos sufrido una gran inestabilidad en la política en los últimos 30 años y no se ha logrado que se consolide una democracia efectiva, sin embargo la ciudadanía ha hecho muchos esfuerzos para que se alcance mejores niveles de democracia

Debido a la compleja inestabilidad de los últimos años en lo que a democracia se refiere, se expidió en el año 2001 la primera Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y Propaganda Electoral; desde esta primera Ley ha sufrido varias reformas y el proceso de control ha evolucionado, también de aquí nace la actividad que realiza la Organización no Gubernamental de Participación Ciudadana

Desde el año 2002 la organización Participación Ciudadana realizó un estudio sobre lo que el Control del Gasto Electoral conlleva en los países de América Latina, y difundió la importancia de que todos los ciudadanos observemos este proceso, y que se exija que vaya de la mano de la Ley. También creó el Observatorio y Monitoreo de Medios en las Campañas Electorales, donde se realiza un seguimiento minucioso a los principales medios de comunicación para que esté monitoreada toda la información oficial de todos los gastos en la campaña electoral a cada uno de los partidos políticos.

En nuestro País todavía nos falta mejorar en muchos aspectos en materia de Control de Gasto Electoral debido a que se requiere muchas reformas jurídicas, pero por más que sea efectivo el cambio en materia jurídica, esto no será suficiente si no va acompañado de un eficaz funcionamiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Un Estado que goce de democracia debe tener una independencia de los grupos de presión para evitar conflictos de interés, a fin de que pueda trabajar de manera efectiva por los requerimientos de toda la población.

### **3.3.- Importancia del Control del Gasto Electoral**

El Control del Gasto Electoral es un tema que se habla recientemente en nuestro país, mencionando los principios básicos por lo que es importante que se realice un control y se ponga una limitación al presupuesto designado a los Partidos Políticos, que puedan promocionarse en los procesos electorales y que se pongan controles que impidan un financiamiento ilegal a las campañas electorales regionales y nacionales.

El principio más elemental es la garantía de participación electoral del pueblo, es decir el principio de poder elegir y ser elegido, lo que equivale a elegir a las figuras públicas que serán sus representantes, y también poder ser elegido como dignidad pública, para poder representar a los ciudadanos y ciudadanas.

Esta idea de igualdad de elegir y ser elegido está contemplada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se señala en su artículo 7, misma que dice:

“Todos son iguales ante la Ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la Ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación” Art 7.- (Declaración de los Derechos Humanos).

Cuando se habla del principio de igualdad que está inmerso en la Ley del Control del Gasto Electoral se parte de dos ideas, la primera es que todos somos iguales ante la Ley sin distinción alguna y por eso podemos participar en la vida política con igualdad de oportunidades, y la segunda, que todos los seres humanos somos iguales, por eso tenemos los mismos derechos y responsabilidades; estas son las dos manifestaciones sobre el principio de igualdad.

### **3.4.- Motivación al control del gasto electoral**

La motivación principal al control del Gasto Electoral son los principios de igualdad, equidad, y transparencia que son fundamentos de la democracia en todo proceso político.

Para que se pueda ejercer un control efectivo sobre todos los ciudadanos que aspiran participar en un proceso electoral, se requiere de la transparencia de los gastos y que la publicidad sea igualitaria, esto es otorgar condiciones de igualdad y de equidad entre los candidatos.

### **3.5 Igualdad y equidad en el gasto electoral**

“El principio o derecho de Igualdad se fundamenta en la creencia generalizada, o en la convicción de la igualdad de todo ser humano en cuanto a su dignidad como tal, lo cual es un denominador común en el pensamiento constitucionalista “. (Jorge Zabala Egas, Derecho Constitucional pág. 144).

El principio de igualdad está conectado directamente con todos los valores universales que los estados modernos de derecho han adoptado dentro de su marco jurídico Internacional; es tan importante el principio de igualdad y principalmente en materia de gasto electoral que dentro del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos, es la base medular sobre la cual se fundamentan el resto de derechos y garantías individuales y colectivos, según los dos primeros artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, distada por la Organización de Las Naciones Unidas ONU.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (Art.- 1, Declaración Derechos Humanos).

“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

“Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”. (Art 2. Declaración Universal de los Derechos Humanos).

“Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.” (Art. 96. Constitución).

Los ciudadanos se pueden reunir para formar partidos políticos y participar en la vida política del país, pero siempre y cuando se garantice la democracia interna y se lleve las cuentas claras de todos los ingresos y egresos que reciban.

La tendencia en los últimos años en nuestro país ha sido el de universalizar el voto para sus ciudadanos, esto también quiere decir que cada vez hay más dignidades que elige la población mediante elección popular, y paralelamente, cada vez son menos las personas que son excluidas de ejercer el derecho al voto. Obviamente también se han disminuido todas las restricciones que se tenía para participar y ser elegido dentro de un proceso electoral.

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

“La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”. (Art.- 95, Constitución).

Todos los ecuatorianos tenemos derecho para opinar en todos los asuntos públicos que haya en nuestro país, y la Constitución nos garantiza que debemos ser escuchados; y para que seamos escuchados, debemos usar los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En la parte de los derechos políticos que habla la Constitución se establece la obligatoriedad o la obligación de ejercer el derecho al sufragio y es así para todos los ciudadanos, la excepción es que si no estás en goce de tus derechos políticos no tienes derecho al sufragio, en cambio para ser elegido en alguna dignidad está el siguiente artículo:

“No podrán ser candidatas o candidatos de elección popular:



1. Quienes al inscribir su candidatura tengan contrato con el Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.

2. Quienes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con reclusión, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado.

3. Quienes adeuden pensiones alimenticias.

4. Las juezas y jueces de la Función Judicial, del Tribunal Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del Consejo Nacional Electoral, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para la elección.

5. Los miembros del servicio exterior que cumplan funciones fuera del país no podrán ser candidatas ni candidatos en representación de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para la elección.

6. Las servidoras y servidores públicos de libre nombramiento y remoción, y los de período fijo, salvo que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de la inscripción de su candidatura. Las demás servidoras o servidores públicos y los docentes, podrán candidatizarse y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones, y de ser elegidos, mientras ejerzan sus funciones. El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar las juntas parroquiales no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes.

7. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto.

8. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo". (Art 113.- Constitución).

Debido a que el derecho de elegir a los gobernantes es prácticamente universal para las personas que están en goce de sus derechos políticos, aquí caben preguntas como si los ecuatorianos en goce de los derechos políticos pueden ser elegidos; y también la pregunta sobre si un narcotraficante en goce de sus derechos políticos puede ser elegido. La respuesta sería que según el derecho de igualdad que se contempla en la Constitución, todas las personas que tengan activos sus Derechos políticos si pueden ser elegidos lo cuál sería un tema de discusión.

En este caso, un narcotraficante si podría ser elegido mediante comicios populares si es que aún no hubiere sido descubierto, por tanto procesado, esto es siempre y cuando esté gozando de sus derechos políticos.

La noción de igualdad va de la mano del derecho de elegir o ser elegido pero esto no quiere decir que todas las personas seamos materialmente iguales solo implica en términos jurídicos que todas las personas tenemos derechos y que todos somos iguales ante la Ley.

Se necesitan todas las condiciones para que se permita un ejercicio de derechos electorales, democráticos, equitativos entre los ciudadanos donde se pueda materializar el derecho de igualdad y no discriminación mediante la equidad de derechos.

Cabe recordar que el Ecuador ha suscrito varios instrumentos internacionales, que debe respetar que establece que la igualdad es un derecho fundamental, y que los Estados deben garantizar todas las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan desenvolverse y puedan participar en una elección popular.

Todo el marco legal debe asegurar de que todos participen, o sepan todas las normas que garanticen que la competencia entre los ciudadanos para aspirar a ser gobernantes sea en igualdad. El dinero tiene un estrecho vínculo con las campañas electorales y conlleva peligros de distinta manera para la democracia. Esto es que la cantidad de dinero con la que los partidos políticos cuentan a la hora de una campaña electoral es el medio por el cual todas las propuestas de todos los candidatos se den a conocer al Pueblo.

Lo peligroso de esto es que hay candidatos y candidatas que cuentan con más recursos económicos y por esto podrían tener mayores formas de llegar a la ciudadanía y ser más conocidos en el medio por sus capacidades de usar más los medios de comunicación y este es el derecho de equidad electoral.

Es por eso que en nuestro país la mayoría de los candidatos sólo son conocidos en época de elecciones y no son entes permanentes de debate , opinión y generación de acciones políticas por lo cual no hay una buena responsabilidad de la actividad política porque esta debería ser permanente no solo en época de elecciones.

La capacidad económica de los candidatos o del partido político tiene mucha influencia en los resultados electorales, porque las campañas electorales son extremadamente costosas y los que tienen más dinero están en la capacidad de hacer mejores campañas; un ejemplo sería el pre candidato a Alcalde de Quito Antonio Ricaurte, quien desde inicios del 2013 realiza campañas políticas anticipadas con la instalación de propaganda por toda la ciudad, pues él está en la capacidad de hacerlo por la cuestión económica, y las elecciones para renovar los gobiernos seccionales será en febrero del 2014.

“Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias”.  
(Art 108.- Constitución)

### **3.6.- Transparencia del Gasto Electoral**

“Es la percepción de los propósitos o intereses ajenos aun sin declararlas el interesado, ya por sus actos, por sus expresiones descuidadas, o torpes por sus antecedentes” (Guillermo Cabanelas Diccionario Jurídico pág. 174).

La definición de transparencia en materia de gasto Electoral significa que los ciudadanos participantes de un proceso electoral tienen que ofrecer al resto de la ciudadanía todo el origen y manejo de sus recursos que impulsan la campaña, pero la idea de la transparencia es difícil de concretar jurídicamente porque tiene que ver con el modo de ejercer una competencia, porque la transparencia aparece como una condición para alcanzar una democracia y que con esto se atraiga al electorado.

Estas tres nociones son las facetas de la transparencia: la primera que la publicidad depende mucho en un régimen democrático, pues ayuda a las personas a tomar sus decisiones, segundo que cada uno de los dignatarios cuando llegan al poder escuchan todas las peticiones de acuerdo a los mecanismos previstos en la Ley, y tercero que el Estado nos debe garantizar que todo su gobierno sea transparente según lo manda la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Ley de Acceso y Transparencia a la Información Pública está vigente desde mayo del año 2004 y prevé el control y fiscalización, y hasta pedir la revocatoria por parte del pueblo, si se establecen irregularidades en el manejo de fondos públicos y sus manejos, y esto está garantizado en la Constitución y en documentos internacionales, tal cual lo manda la Constitución y normas vigentes.

“Las personas en goce de los derechos políticos podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular.

La solicitud de revocatoria del mandato podrá presentarse una vez cumplido el primero y antes del último año del periodo para el que fue electa la autoridad cuestionada. Durante el periodo de gestión de una autoridad podrá realizarse sólo un proceso de revocatoria del mandato.

La solicitud de revocatoria deberá respaldarse por un número no inferior al diez por ciento de personas inscritas en el registro electoral correspondiente. Para el caso de la Presidenta o Presidente de la República se requerirá el respaldo de un número no inferior al quince por ciento de inscritos en el registro electoral” (Art 105.- Constitución).

Cuando se conoce quiénes han aportado a las campañas y cómo se ha financiado cada partido político, es más fácil evitar que si llegan al poder puedan retribuir con favores políticos, o de otra índole a los contribuyentes es decir si los gobernantes responden a intereses de ciertos sectores estratégicos, grupos de poder o inclusive con otros países.

La Transparencia en el Gasto Electoral que va de la mano con el acceso a la información Pública es una herramienta para prevenir que se distorsione la teoría de la democracia y la práctica del sufragio.

### **3.7 Límites del Gasto Electoral**

Los límites deben estar pre establecidos en la Ley y se tiene que realizar un análisis exhaustivo de costos para que los límites que se pongan en la Ley permitan que se pueda publicitar sus propuestas adecuadamente mediante la publicidad.

Mientras más fondos se puedan invertir obviamente todos los candidatos necesitarán un mayor financiamiento y la competencia será más reñida en temas de propaganda, cuando se dice que hay que poner un límite no se está afirmando que hay que limitar la libertad de expresión, solamente se trata que haya un balance entre la igualdad de las personas y su libre expresión de ideas con sus propios recursos.

El límite al gasto habla de cuatro tipos de límites económicos y organizativos

- 1- Se debe limitar el tiempo de campaña
- 2- Control al gasto económico en la campaña
- 3- Limitar el monto a recibir por los contribuyentes a la campaña
- 4- Regular la cantidad de propagandas electorales

Esto se refiere a las limitaciones respecto al origen, monto y transparencia del financiamiento privado y su forma de auditoría y control de esta captación y gasto poniendo criterios jurídicos para evitar que se utilice recursos provenientes de dinero o negocios ilícitos como es el caso del narcotráfico

Las Finanzas de los Partidos en un sistema democrático deben ser transparentes para garantizar la igualdad de condiciones para acudir a un proceso electoral.

“Determinación Previa de Límites del Gasto en Campaña y Promoción Electoral.- En el plazo de quince días antes de la convocatoria a sufragio, el Consejo Nacional Electoral, señalará y publicará por la prensa los límites del gasto electoral en campaña y promoción electoral por cada dignidad a elegirse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la presente ley. Igualmente, se fijarán los montos para consultas populares y revocatorias de mandato.” (Art 12.- Código de la Democracia).

Todos los Contribuyentes anónimos se pretende que estén protegidos a no saber su identidad, es una forma de protección desde un punto de vista político y como seguridad personal, pero el anonimato de los aportantes por lo tanto es contrapuesto al principio de transparencia.



### **3.8.- Breve resumen de la Ley Orgánica del Control del Gasto y Propaganda Electoral**

Es un tema relativamente nuevo en el país, pues en 1997 el Ex Presidente Fabián Alarcón mediante consulta popular a los ciudadanos esta ley es aceptada con el 70 por ciento de la aceptación popular quienes declararon estar a favor de que se controle el Gasto Electoral.

El principal hecho histórico que evidencia la necesidad de tener un rígido control al gasto Electoral fue el presunto escándalo de la supuesta vinculación del Ex Presidente Jamil Mahuad con banqueros que financiaron su campaña

El supuesto aporte económico fue de tres millones de dólares realizado por Fernando Aspiazu este aporte no fue reportado en las cuentas de campaña pero salió a la luz pública ya que fue denunciado por el propio Aspiazu

Era ilegal este aporte ya que se prohíbe que personas jurídicas que contraten con el Estado aporten a las campañas y Fernando Aspiazu al ser Gerente del Banco del Progreso y de la Empresa Eléctrica del Guayas EMELEC no podía aportar a las campañas

A partir de ello nace la necesidad de una Ley Orgánica del control del Gasto Electoral y control de las finanzas de las campañas electorales

La Ley está dividida en cinco títulos que son objetivos de la Ley, ámbito de aplicación, órganos de control, procedimiento de rendición de cuentas y las sanciones.

En el título primero establece los objetivos de la Ley que son: “Objetivos.- La presente ley tiene como objetivos: a) Fijar los límites para los gastos electorales; b) Establecer procedimientos tendientes a conocer el origen y destino de los recursos correspondientes a los gastos electorales; c) Normar la presentación de cuentas de los partidos políticos, movimientos, organizaciones y candidatos independientes, y de las alianzas electorales, ante el Tribunal Supremo Electoral, respecto al monto, origen y destino de los fondos utilizados para gastos electorales; d) Regular, vigilar y garantizar la promoción y publicidad electoral a través de los medios de comunicación colectiva; y, e) Normar los procedimientos que el Tribunal Supremo Electoral deberá dar a las cuentas que se presentaren sobre ingresos y egresos de los procesos electorales así como el juzgamiento de tales cuentas” (Art 2 Código de la Democracia”).

Título segundo establece como órgano de control al Consejo Nacional Electoral pero no limita la competencia del SRI para solicitar información para sus propios fines.

Las competencias del CNE no excluye a figuras jurídicas administrativas como lo establece la LOTAIP. En este título se establece los procesos de elección a dignidad popular, las consultas populares y la promoción Electoral. Es importante la aplicación del recurso de revisión que es un mecanismo de ampliación de toda la información de las cuentas de gasto Electoral

El tercer título nos habla sobre el financiamiento y el control, aquí consta todos los ingresos y egresos que deben hacerse de acuerdo a las normas Ecuatorianas de contabilidad NEC. Define quiénes pueden o no aportar al considerarse ilícito su aporte

El cuarto título habla sobre la presentación, procedimientos y plazos para regular las cuentas del control Electoral. En el último capítulo habla sobre las sanciones

### **3.9.- La pelea es en los medios**

Si bien el estado paga el espacio en los medios de comunicación para que tengan todos los aspirantes iguales posibilidades, los aspirantes pueden contratar empresas de relaciones públicas que a través de su tarea especializada y contactos, pueden lograr entrevistas y espacios en medios de comunicación, pueden mediante la tarea de esas empresas, lograr reuniones con la prensa, armar conferencias de prensa, aparecer más que un candidato que por falta de recursos no puede contratar estas empresas, algunas filiales de multinacionales donde la comunicación como ciencia es debidamente explotada.

Ahora mismo para los comicios generales del febrero del 2013, podemos ver que Guillermo Lasso ha dejado la presidencia de su banco, el Banco de Guayaquil, luego de una millonaria campaña donde aparecía él con El Banco del Barrio, ahora aparece sólo y aunque no ha oficializado su participación en las primarias que por ley debe realizarse, su inversión ha permitido que los ecuatorianos lo conozcan.

Lasso ha reconocido que viene apoyando a CREO un nuevo partido que ya ha sido legalmente reconocido como tal por el Consejo Nacional Electoral (CNE), y aunque no aparece como dirigente de CREO será su candidato presidenciable, sin descartarse una alianza que sume a uno o dos candidatos a la oposición, al emularse lo que ocurre en Venezuela donde Henrique Capriles es el candidato que enfrenta al presidente Hugo Chávez, ganador de tres elecciones presidenciales anteriores.

La actividad político partidista requiere de fondos, de millonarios fondos. El reconocido periodista Carlos Vera, quien ha manejado varias campañas presidenciales desde el restablecimiento de la democracia en 1979, tras dejar la televisión anunció la conformación de un movimiento político de oposición y para iniciar un trabajo con posibilidades de éxito señaló que se requiere de al menos 10 millones de dólares.

“Nadie puede dudar de que Guillermo Lasso o Álvaro Noboa tienen los recursos económicos y amigos empresarios que aportan para realizar una millonaria aventura electoral, pero otros candidatos presidenciales, a asambleístas, alcaldes, prefectos o listas completas deben buscar el dinero para su campaña, realizan algunos eventos para captarlo, deben visitar a banqueros y grandes empresas, quienes realizan —apuestasll a dos, tres y hasta más aspirantes, a la espera de que el beneficiario de su parte triunfe.” (Diario Hoy, 14 de abril del 2010 <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/carlos-vera-ya-tiene-un-plan-para-su-partido-politico-402543.html>)

Pero sin que se pueda precisar, mucho dinero ilícito, especialmente proveniente del narcotráfico, estaría listo a ser facilitado, a la espera de lograr codearse con las autoridades elegidas e incluso tener cuotas de poder, sin descartar tomarse el poder, de allí que el término narcodemocracia ha sido pronunciado como un peligro en el país, por lo que la misión de las autoridades debería ser el emprender en un control más rígido a todo el gasto electoral, para impedir que dineros aportados por organizaciones mafiosas pudieran servir para financiar la elección de autoridades, tarea pendiente y hasta eventualmente peligrosa.

### **3.10.- Las posibilidades de dinero ilícito en las lides electorales es real**

A diciembre del 2011, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) registraba 748 sujetos obligados a reportar —las transacciones inusuales e injustificadasll y las que superan o igualan el umbral (\$ 10.000), atendiendo a la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos expedida en el 2005 y que se reformó en diciembre del 2010.

Allí se establece que las operaciones financieras mayores a diez mil dólares deben ser reportadas a la UAF, pero el problema es que las organizaciones mafiosas utilizan el denominado “pitufeo”, esto es que organizan grupos de personas que realizan depósitos de menos de diez mil para evadir los controles.

Veinte sectores económicos fueron identificados por la UAF como sensibles al lavado de activos y a quienes se realiza mayor control y que incluye a las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, notarías, registros de la propiedad y mercantiles, negociadores de joyas, comerciantes de antigüedades, a más del sistema financiero.

En un informe de labores de la UAF se determina, basándose en información entregada por distintas instituciones estatales, que solo el número de fundaciones y organizaciones no gubernamentales es de 33.522. Se identifica a 668 negociadores de joyas, 2.039 agencias y operadoras de turismo, entre otros.

En un informe del Gafisud, la organización sudamericana del GAFI (Grupo de Acción Financiera Contra el Lavado de Activos), se plantea que en la ley del país se debería reducir el tope a ser reportado de diez mil a cinco mil dólares, lo que implicaría también que la UAF reciba más reportes de alerta por analizar.

Es que en ese informe del Gafisud se determinan falencias en otros sectores regulados en la ley, como el que maneja las remesas de los emigrantes. En este documento de 363 páginas se establece que en el 2010 se lavaron 1.570 millones de dólares en el país, lo que se basa en 38 informes enviados por la Dirección de Análisis de Operaciones de la misma UAF a la Fiscalía.

Según la UAF, de 397 reportes de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, sólo 47 casos se lograron remitir a la fiscalía.

El exdirector de la Unidad de Inteligencia Financiera, como se llamaba la UAF antes de la reforma del 2010, Diego Zapater, sostiene que hay mucho por hacer en nuestro país, convertido en una zona de tránsito del dinero proveniente de las áreas productoras de cocaína del Putumayo, en Colombia, y del Alto Huallaga, en Perú.

“Nadie puede sostener que nada de ese dinero que se lava en el país pudiera llegar a las cuentas de las campañas electorales, incluso sin que los líderes de los partidos o movimientos políticos pusieran conocer su ilícito origen, de allí la necesidad de implementar un mayor control del gasto electoral para impermeabilizar al ejercicio de la democracia del dinero proveniente del narcotráfico y otras actividades ilícitas.”  
(<http://www.eluniverso.com/2012/05/27/1/1422/sector-informal-proclive-ser-usado-lavado-pais.html>, consultado el 12 de diciembre del 2011).

## **CAPITULO IV**

### **4.- CRECIMIENTO DEL NARCOTRAFICO EN EL ECUADOR**

#### **4.1.- De la “exportación” de kilos a toneladas de cocaína**

Todos sabemos sobre el crecimiento del narcotráfico en nuestro país crece de manera acelerada pues ahora los consumidores piden más y más, y esto significa que la producción aumenta y con ello la violencia crece y trae problemas a nuestro país.

En el Ecuador están funcionando numerosas organizaciones criminales mexicanas, colombianas, rusas y chinas. Incluidas Los Zetas, el cartel de Sinaloa, del Gofo y las FARC colombianas, esto sabemos ya que al capturar a narcotraficantes estos declaran al grupo al que pertenecen y se puede percibir la introducción de estos grupos a nuestro país.

Por otro lado es mala también la no renovación por parte del actual gobierno ecuatoriano, del tratado con los Estados Unidos a través del Puesto de Operaciones de Avanzada (FOL, en inglés) o la base de manta como se la llamaba, ha perjudicado el control de drogas en nuestro país. Actualmente las autoridades decomisan el 21,6 % de la droga que circula en el país. Eso es supuestamente lo que dicen los medios al público, esas son las estadísticas y no siempre son exactas puede ser muchísimo más.



Aquí podemos analizar el crecimiento que tiene el Ecuador en el Narcotráfico actualmente. “Se ve como una industria. Una empresa donde se fusionan estructuras bien conformadas. Así ha evolucionado el narcotráfico en Ecuador, según Wladimir León, jefe de la policía antinarcóticos de Guayas, la provincia ecuatoriana con mayor cifra de decomisos de drogas.

Las estadísticas de la Dirección Nacional Antinarcóticos del país andino indican un incremento en la actividad ilegal. El año pasado se decomisaron 26,09 toneladas, mientras hasta agosto de este 2012 alcanzan las 17,38 toneladas. Durante cada uno de estos dos últimos años se han destruido siete laboratorios de droga; otros cinco fueron localizados durante el 2010.

Sin embargo, incautaciones como las realizadas el año pasado significan apenas el 21,66% de la droga que circula anualmente por el país, según estimaciones del último Informe Internacional de Control de Narcóticos. El documento, publicado en marzo por el Departamento de Estado norteamericano, calcula un tránsito de 120 toneladas de cocaína anuales a través de las fronteras ecuatorianas.

El informe perfila a Ecuador como un importante país de tránsito de narcóticos y químicos necesarios para la procesar distintas drogas. El elemento facilitador, explica, es la falta de control en sus fronteras. Además de la corrupción y la debilidad de las instituciones locales.

El documento también recoge que, tras la salida del Puesto de Operaciones de Avanzada de Estados Unidos (FOL, por sus siglas en inglés), el decomiso de drogas en el país sufrió un retroceso.

En el 2009, el último año de operaciones en la base aérea Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, en el país se capturaron 68,05 toneladas de droga. El año siguiente cayó a 18,19 toneladas, se elevó a 24 en el 2011 y para agosto del 2012 ya sumaban 38 toneladas. Solo en el 2009 se destruyeron siete laboratorios, cantidad que luego bajó a cinco en el 2010.” (<http://noticiasmontreal.com/44666/el-narcotrafico-crece-en-ecuador-segun-departamento-de-estado-de-los-estados-unidos/> Publicado el: 31/05/2012, Por Redacción NM).

Lo que llamó la atención es que al dejar los estadounidenses la Base de Manta, las capturas de drogas se incrementaron en Manabí, al contrario que en el resto del país.

Además del decomiso de droga, la región ha hecho sonar otras alarmas, sabemos que el narcotráfico trae otros delitos como el sicariato, el lavado de activos, y otros. El 13 de mayo del 2012, en la provincia de Manabí, se estrelló una avioneta con placas mexicanas que volaba sin luces por debajo del nivel de detección de los radares ecuatorianos y transportaba una maleta con al menos 1,3 millones de dólares, que fue la cifra reportada por la policía. La aeronave, según la policía, estaría vinculada con el narcotráfico. Una semana después fue descubierto un laboratorio de procesamiento de cocaína en una vía de Manabí, a pocos kilómetros de donde se accidentó la avioneta.

Ecuador por ser un país que tiene todas las estaciones del año en el mismo día es decir todo tipo de climas, tiene una geografía que facilita el camuflaje de esta clase de laboratorios. Como la espesa vegetación y las irregularidades del terreno y con esto ayuda a la producción de sustancias para luego ser procesadas en nuestro país.

Sabemos que con la salida del FOL o la llamada Base de Manta ha contribuido al debilitamiento de la vigilancia del narcotráfico, sin la ayuda de los Estados Unidos es más difícil cubrir el rastreo del espacio aéreo y marítimo del país, aún pese a las inversiones realizadas por el Gobierno, que por supuesto no dan abasto, pues no estamos en la suficiente capacidad económica para ocuparnos de problemas que no nos atañen lo suficiente teniendo problemas peores como la educación y la salud internos.

Durante las operaciones del puesto estadounidense operaron aviones como los Orion P-3, aviones E-3 (Awacs), ALR, entre otras naves encargadas de la detección de embarcaciones ilegales. La aplicación de estos recursos tecnológicos significan una ventaja que no poseemos actualmente y que posiblemente tampoco la tienen los demás países sudamericanos, con excepción de Brasil.

Después de la clausura de la base, el Gobierno ecuatoriano puso en operación seis aviones no tripulados para mantener el control, cuya inversión rondaba los 23 millones de dólares. Además de diversos planes de adquisición de equipos y capacitación militar que hasta el momento no se llegaron a completar.

Además de los controles aéreos también se tenía respaldo de detectar plantaciones en tierra y mayor patrullaje; recursos difíciles de igualar aún con los esfuerzos actuales.

#### **4.2.- En la “isla de paz” ahora abundan los sicarios**

Por muchos años se le conocía a nuestro país y los ecuatorianos mismos lo llamábamos “isla de paz”, un calificativo que lo impuso el ex presidente Rodrigo Borja, cuando como Jefe de Estado (1988-92), logró que el debilitado movimiento insurgente Alfaro Vive Carajo (AVC), entregara las armas en una ceremonia pública el pasado 26 de febrero de 1991, tras un prolongado proceso negociador.

El reconocido periodista Gonzalo Ruiz Alvarez, en un editorial en el diario El Comercio el 1 de julio del 2011 ([http://www.elcomercio.com/gonzalo\\_ruiz/isla-paz\\_0\\_508749275.html](http://www.elcomercio.com/gonzalo_ruiz/isla-paz_0_508749275.html)) “recordaba que Borja dio el calificativo de isla de paz, pero al mismo tiempo advertía que esa condición se había perdido por la evidente acción de grupos mafiosos delincuenciales vinculados al millonario negocio del narcotráfico.

La isla de paz de que hablaba Borja por reiteradas ocasiones obedecía a que en el gobierno de León Febres Cordero (1984-88) se dejó decapitada, o extremadamente debilitada a la insurgencia de AVC y al más joven Montoneras Patria Libre (MPL), pero ello pudo lograrse a costa de acciones violentas y en ocasiones calificadas consideradas legales de parte de cuerpos policiales y militares.

Esta acción costó la vida de inocentes como los hermanos Restrepo Arismendi, pero imposibilitó que en Ecuador prosperara la insurgencia que deseaba una guerrilla que a través de las armas se tomara el control del estado, un triunfo revolucionario, lo cual hubiera implicado un derramamiento de sangre de impredecibles consecuencias”.

El ahora presidente Rafael Correa conformó una Comisión de la Verdad para investigar las ilegalidades que en este sentido se perpetraron en el gobierno de Febres Cordero, misma que estuvo presidida por Elsie Monge e integrada por Pedro Restrepo, Julio César Trujillo y Alberto Luna Tobar. En su informe habla de 270 casos de tortura, 146 asesinatos y 11 desapariciones. Rosa Mireya Cárdenas, detenida en 1984, testimonió que fue torturada en la actual Brigada de Inteligencia (ex AEIN), en Conocoto, Ella que fue miembro de la directiva de AVC ahora es la Secretaria de Pueblos de Correa, con rango de ministra.

Borja al negociar el fin de AVC y MPL, hablaba entonces de la isla de paz, al comparar a nuestros vecinos Colombia al norte, con una guerrilla que entonces se consolidaba y acrecentaba su accionar al asumir parcialmente el negocio del narcotráfico, a lo que se sumaba el paramilitarismo (en la práctica una guerrilla de derecha conformada para combatir a la guerrilla de izquierda), además de los poderosos carteles de la droga, lo que ha costado la vida de decenas de miles de personas, mientras en el Perú, algo similar pero de menor magnitud con Sendero Luminoso, donde igualmente la mano dura desde el gobierno impidió que prosperara su accionar, aunque hasta estos tiempos hay células que realizan acciones vandálicas.

Ruiz Alvarez señaló que: “el Ecuador, una isla de paz, como lo calificó el presidente Rodrigo Borja ya no existe más. La metáfora del ex primer magistrado se refería a la terrible situación de violencia social, crimen organizado e insurgencia que vivían nuestros vecinos Perú y Colombia durante su mandato. Eran los tiempos de los carteles de la droga ( Cali, Medellín) , del poder tremendo de la guerrilla y su réplica mortal, el paramilitarismo, al norte. La época del terrorismo de Sendero Luminoso, en el sur”.

El periodista al hablar de que esa isla de paz ya no existe aludía a la grave situación que experimenta el país en los últimos años, donde la palabra sicariato que antes muchos desconocían su significado y no era parte del léxico cotidiano, ahora es algo usual, algo que los noticieros y la prensa señalan prácticamente a diario, a la par del descubrimiento de laboratorios de procesamiento de cocaína, la incautación de alijos de cientos de kilos o toneladas y la presunta participación de personajes en el negocio de las drogas como el ex comandante de la policía de Esmeraldas e incluso miembros del gobierno.

En efecto, Galo Carrera, ex comandante de la Policía de Esmeraldas, fue declarado culpable del caso Resurgir y de tener nexos con el narcotráfico, por lo que deberá enfrentar ocho años de cárcel. Carrera y cuatro personas más fueron declaradas culpables por el Tribunal Segundo de Garantías Penales de Esmeraldas, luego de haber finalizado la investigación del hallazgo de 1,5 toneladas de droga, en septiembre del 2011, (señaló un reporte de El Diario del 7 de junio del 2012.-- <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/232111-excomandante-de-policia-condenado-a-8-anos-por-nexos-con-narcotrafico/>)

En tanto, un amplio informe del diario El Comercio, que recogió estadísticas de la FLACSO, Policía Judicial, Unidad Técnica de control de Armas de la Policía, la Fiscalía, señala que “en el 2009, la Policía registró un promedio de 288 muertes violentas al mes, mientras en los primeros cuatro meses del 2010 el promedio subió a 320”. <http://especiales.elcomercio.com/2010/06/sicariato/cifras.html>.

“Sólo en mayo del 2010 en Manabí se registraron 20 asesinatos, lo que a decir del informe del rotativo quiteño, el elevado índice coincide con el auge del narcotráfico en esa provincia, un índice de violencia jamás experimentado que llevó a la población en Manta a realizar una marcha el pasado 7 de abril del 2012 en protesta por la imparable acción del sicariato.

Para intentar combatir el sicariato, el ministro del Interior, José Serrano, tras recibir asesoramiento de expertos de Colombia y Francia, anunció un programa destinado a reducir el índice de asesinatos por parte de sicarios, para lo cual no sólo que se contará con cuerpos policiales entrenados, sino que se involucrará a la ciudadanía a través de las llamadas al 1800 DELITO que entregará recompensas de entre 5 y 20 mil dólares a quien denuncie a sicarios, así como incluir reformas en el Código Penal para entre otras cosas sancionar con severidad a las personas que involucren a menores como sicarios, sin descartar reducir de 18 a 16 años la edad mínima para ser juzgados como adultos.( Es lo que dijo Serrano y se puede corroborar en la página de Vistazo en: —Denuncia 1800-Delito es el nombre de la campaña”.  
<http://www.vistazo.com/webpages/pais/?id=19725>)

#### **4.3.- El narcotráfico genera cientos de millones de dólares**

La agencia de noticias argentina Argenpress, el 10 de abril del 2012, pregunta: “¿Cuánto dinero mueve el narcotráfico en el mundo anualmente?” y seguidamente responde: “Las estadísticas más admitidas hablan de 500.000 millones de dólares. Y eso, como dice la señora (Secretaria de Estado norteamericana Hillary) Clinton, es mucha plata que está, principalmente, moviendo la economía estadounidense como una poderosa locomotora, y sucesivamente, la economía de todos los países, sean productores o consumidores”.

Más adelante señala que “esa declaración, en boca de tamaña autoridad mundial, pone sobre la mesa la verdadera causa por la cual el narcotráfico no se puede legalizar. No es un asunto de salud; no es de tipo penal ni político: ¡es un asunto económico! Así de sencillo”. (<http://www.argenpress.info/2012/04/la-locomotora-del-narcotrafico.html>).

Esta aseveración tiene su validez desde el punto de vista de muchos sectores en el sentido de que sólo la legalización del consumo de la droga acabaría con las poderosas organizaciones narcotraficantes y los emporios empresariales que surgen producto de los miles de millones de dólares que genera el narcotráfico y que son lavados.

El ecuatoriano más destacado que promueve la despenalización del consumo es el ex presidente Rodrigo Borja, al considerar que la guerra contra el narcotráfico está perdida y sería un mal menor la despenalización, frente a lo que desde hace décadas viene significando el cada vez más agravado problema del narcotráfico.

“Desde su obsesiva perspectiva del mercado, Milton Friedman (el gurú de los neoliberales) asegura que la prohibición beneficia a los grandes carteles porque, al hacer del negocio una actividad proscrita y peligrosa, son ellos los únicos que pueden afrontar tan ingentes riesgos, y el negocio, termina por quedarse en las manos de quienes tienen las organizaciones más grandes y preparadas: los carteles" además que: las políticas prohibitivas han fracasado.



Por eso desde hace veinte años he postulado un cambio de rumbo y el ensayo de políticas alternativas. La despenalización de la producción, comercialización y consumo de drogas podría ser un mal menor. No está en discusión la conveniencia o inconveniencia del consumo: la droga destruye física, psicológica, afectiva y moralmente a las personas y causa grave quebranto a las sociedades. Lo que se discute es si han fracasado los arbitrios jurídicos y policiales para combatir este mal y si la despenalización pudiera ser un método más eficaz para controlarlo y disminuirlo".

([http://www.elcomercio.com/columnistas/Despenalizacion-droga\\_0\\_350964941.html](http://www.elcomercio.com/columnistas/Despenalizacion-droga_0_350964941.html) El 10 de octubre del 2010, en un editorial Rodrigo Borja)

Para el 18 de octubre del 2011, Borja junto al ex presidente de Colombia Ernesto Samper y otros personales, en República Dominicana, en el duodécimo Foro de Biarritz, que es un reconocido foro plural de personalidades de América Latina y Europa, plantearon la despenalización de la producción, transporte y consumo de las drogas, al considerar que la guerra contra el narcotráfico se ha perdido.

“El problema del narcotráfico y el crimen organizado en Ecuador ha empeorado en los últimos cinco años, sostuvo el catedrático estadounidense Bruce Bagley, experto en temas relacionados al tráfico de drogas. Bagley explicó que la situación actual del país (Ecuador) es producto, entre otras cosas, de la reorganización de las bandas criminales (bacrim) en Colombia que están volviendo a formarse, afectando seriamente a sus naciones vecinas

Y también dice tan sólo en Estados Unidos la industria de las drogas genera anualmente 40 mil millones de dólares, por eso Bagley insiste en que no basta con declarar la guerra al narcotráfico y que la meta es buscar alternativas que disminuyan considerablemente las rentas que produce ese negocio ilícito, mientras no se lo haga será imposible acabar con el mundo del narco.

La salida más favorable en la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes es descriminalizar el cultivo y solamente el consumo personal, lo cual sostiene debe ser una medida conjunta entre todas las naciones, ya que de nada sirve que unos cuantos países lo hagan, mientras Estados Unidos, principal consumidor de drogas a nivel mundial, mantiene su posición de rechazo". (<http://www.extra.ec/ediciones/2012/05/17/cronica/para-frenar-el--narcotrafico-hay-que-cortar-sus-ganancias/><http://www.extra.ec/ediciones/2012/05/17/cronica/para-frenar-el--narcotrafico-hay-que-cortar-sus-ganancias/> En el diario Extra del 17 de junio del 2012)

“Con unos 72 mil millones de dólares, el narcotráfico de la cocaína es el negocio ilícito que más dinero genera en el mundo, mientras que el delito más "humilde" sería el de la piratería, con tan solo 100 millones de dólares al año.

Estas cifras se desprenden del informe "La Globalización del Delito: una evaluación de la amenaza del delito organizado transfronterizo", efectuado por la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD) y publicado a fines del 2.012.

Las estimaciones de la ONU cifran en 38 mil millones de dólares al valor anual de la cocaína que llega a Norteamérica desde la región andina, mientras que la misma droga que entra en Europa generaría 34 mil millones de dólares.

Para la heroína proveniente de Afganistán, el monto total se sitúa en los 33 mil millones de dólares en los mercados de destino: 20 mil millones de dólares en Europa (excluida Rusia), y 13 mil millones de dólares tan sólo en Rusia.

A las implicaciones económicas que suponen estos negocios ilícitos para las economías de los países, se suman los daños en la población generada por la adicción, las bandas de delincuencia relacionadas con el narcotráfico, la guerrilla armada en la región andina, la inestabilidad y la corrupción, y los problemas de salud, incluidos la difusión del sida.

Hasta ahora, no se ha determinado con exactitud el destino del dinero generado por el narcotráfico, aunque en algunos casos sirve para mantener con vida la economía de regiones enteras, explica el investigador José María Ramos, del Colegio de la Frontera Norte” (Colef). (<http://www.publimetro.com.mx/mundo/el-narcotrafico-es-el-delito-mas-lucrativo-del-mundo/mjfq!oq2EGB7J1TpQ/> Publicado 15:01 h. 17-06-2010)

Es tanto el dinero que genera el narcotráfico que países como México y Colombia una parte de su economía se basa en el narcotráfico y si no habría ese dinero su economía se iría a flote por eso lo importante del dinero ilícito en estos países, muchas personas viven de él, por ello es difícil eliminar por completo el narcotráfico porque aunque no quisiéramos pero mueve la economía de esos países.

Este dinero después debe entrar a la economía al flujo circulante de la sociedad y ahí es lo difícil aunque cada vez hay más formas de lavar dinero y activos, además que sobornan a las autoridades para poder lograr sus objetivos.

Hay muchas personas que no quieren eliminar el narcotráfico porque sirve de sostén para la economía de los países ya es algo global, eh ahí la dificultad solo intentan frenar el consumo mas no desaparecer el narcotráfico, por ello dicen que es un problema social y que las personas que consumen tienen problemas psicológicos, eso es falso si se intentaría acabar con el narcotráfico no atacarían a sus consumidores si no a los productores que son los que buscan cada vez más chicos para que consuman su producto y así enriquecerse.

La gravedad del lavado de dinero y de activos se observa en cantidades que escapan a nuestra imaginación, son millones de millones de dólares, se fundamenta la afirmación de que las actividades criminales son capaces de producir tanto dinero sucio como para afectar las condiciones económicas de muchas naciones que consumen y producen.

## **CAPITULO V**

### **5.- LA DEMOCRACIA**

#### **5.1.- Análisis**

La mayoría de historiadores y sociólogos coinciden en que surge en Grecia, donde los artesanos y campesinos varones conformaban la asamblea, excluyendo a las mujeres, nobles y esclavos, estos últimos mayoría, pero no todos coinciden en que los atenienses dieron paso a la democracia, al sostener que organizaciones tribales incluso más antiguas daban paso a sistemas políticos democráticos, porque en Atenas los "ciudadanos" que podían conformar la asamblea eran una minoría de los habitantes. Los griegos intentaron promover en otras naciones su sistema de gobierno, pero la iniciativa se truncó tras ser invadidos por los persas en el siglo V antes de la era cristiana. El término Democracia proviene de los vocablos griegos "demos" que significa gente y "kratos" que significa autoridad o poder, es decir "gobierno del pueblo".

Las definiciones de democracia hacen énfasis en las cualidades, procedimientos e instituciones, dando paso a muchos tipos de democracia, cuyas prácticas varían y sus efectos también son variados.

La democracia en forma específica que se adquiere en un país está determinada en gran medida por las circunstancias políticas, sociales y económicas prevaletentes, así como por factores históricos, tradicionales y culturales.

Podemos citar varios conceptos de democracia como que un gobierno conducido con el consentimiento libremente otorgado por el pueblo; que es un sistema de gobierno en el que la autoridad suprema recae en el pueblo; que democracia es el gobierno del pueblo ejercido directamente o por medio de representantes; y, que la democracia es la forma de gobierno en el que el control político es ejercido por todo el pueblo, directamente o a través de la elección de representantes.

## **5.2.- Tipos de Democracia**

### DEMOCRACIA DIRECTA

Es la forma de democracia en la que los ciudadanos de una jurisdicción pueden participar en el análisis, discusión y toma de decisiones sobre temas particulares, adoptando facultades legislativas y ejecutivas, aunque regularmente es sólo sobre decisiones legislativas mediante referéndum o consulta popular, cuando la gente tiene la facultad de aprobar o rechazar leyes e incluso retirar el apoyo a un representante o autoridad, mediante lo que se denomina la revocatoria del mandato, a lo que se suma la iniciativa popular, donde un grupo de ciudadanos hace una propuesta a ser considerada por el electorado.

La democracia directa es en la práctica imposible de ejercerla permanentemente, por la dificultad de reunir a todos los habitantes de un país o jurisdicción para la toma de cada una de las decisiones, de allí que se la práctica para temas súper importantes.

## DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Es la más usual en la actualidad, donde la ciudadanía delega a sus autoridades elegidas periódicamente, para que esas autoridades actúen en representación de los intereses de sus electores.

El sistema legislativo es la manera como los conglomerados designan a un grupo de ciudadanos para que conformen una asamblea o Congreso, de una o dos cámaras, quienes bajo diversos nombres, sean asambleístas, parlamentarios, diputados, congresistas o senadores, son los encargados de hacer o cambiar las leyes, Esos representantes normalmente están organizados en partidos políticos.

En este tipo de democracia los ciudadanos eligen a los integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo, y en algunas ocasiones incluso el judicial, para que gobiernen a base de una separación de poderes, baluarte principal de lo que se denominada "Estados Social de Derecho".

## DEMOCRACIA SEMIDIRECTA O MIXTA

Es la combinación entre la democracia representativa y la directa aparece como la forma más adecuada del convivir, esto es que sus representantes realizan sus tareas pero pueden ser suspendidos o reemplazados en sus cargos, o cuando se deben adoptar decisiones trascendentales sea mediante iniciativa popular, referéndum o revocatoria del mandato.

## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El suizo Jean-Jacques Rousseau es considerado el gran teórico de la democracia directa en el mundo moderno, va más allá del liberalismo, pues él no trata de llegar a un equilibrio entre la libertad del sujeto y la obediencia al Estado, sino fundar una sociedad en que no exista dicho equilibrio dicotómico, ya que quiere encontrar una fórmula que sustituya dicho equilibrio en que la libertad del sujeto sea igual a la obediencia al Estado, al considerar que la libertad es un concepto central y esencial, porque si alguien renuncia a la libertad es “renunciar a la cualidad de hombre, a los derechos de humanidad e incluso a los deberes”.

Para Rosseau, “la libertad es un valor absoluto; sin libertad no se tiene poder de elección y/o decisión; y sin libertad uno no es digno de ser un ser humano, precisamente porque no se asume la responsabilidad de ser como tal. De una u otra forma, el hombre debe vivir en sociedad, pero no queda claro por qué se llega a dicho ‘pacto social’, se deduce que se llega al pacto debido a que no puede haber una sociedad en el cual primen los intereses particulares por sobre la voluntad general, mediante un pacto que no permita la dominación del hombre por el hombre”.

Rousseau plantea que la democracia directa debe permitir “una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común a la persona y los bienes de cada asociado, y por virtud de la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y quede tan libre como antes” y da como solución el que “dándose cada cual a todos, no se da a nadie, y como no hay un asociado, sobre quien no se adquiriera el mismo derecho que se le concede sobre sí, se gana el equivalente de todo lo que pierde y más fuerza para conservar lo que tiene”.



Para Rousseau, la libertad humana tiene el más alto valor y sostiene que el pacto no se enajena el poder a un tercero que dirima los conflictos sociales; el pacto debe ser entendido como una comunidad en la que todos son el Estado mismo expresado en la misma voluntad general, porque en un estado democrático se supone que todos participan directamente en la conducción del mismo, no dando lugar a una democracia representativa. Además considera que en una democracia es muy peligroso meter los asuntos privados en los asuntos del Estado y que en un gobierno democrático “el abuso de las leyes por el gobierno es un mal menor que la corrupción del legislador, consecuencia inevitable de que prevalezcan puntos de vista particulares”.

Rousseau cuando se refiere a la democracia, advierte que “dicha forma de gobierno nunca ha existido –ni si quiera en la Grecia Clásica- y que tampoco existirá en el futuro, puesto que no es natural que la mayoría gobierne y que la minoría sea gobernada; y además alude a que el pueblo jamás tendrá la capacidad absoluta de encargarse de administrar por si mismo el Estado, hay que tener mucha capacidad para tal labor”. “La democracia de Rousseau es aquella que “no se propone limitar el poder sino distribuirlo de forma igual entre todos los contrayentes...; una especie de democracia absoluta en la que el poder se distribuye sin limitaciones”.

La democracia ideal para Rousseau, es aquella que está enmarcada en un pequeño territorio, ya que así es más fácil concurrir a las asambleas o reuniones, y es más fácil por ende conocer a los demás conciudadanos en dichas reuniones.

También, tiene que haber una relativa igualdad material entre los ciudadanos “sin lo cual la igualdad no podría subsistir por largo tiempo en los derechos y en la autoridad; en fin, poco o ningún lujo, porque éste corrompe a la vez al rico y al pobre: a uno por su posesión, y al otro por la envidia”, quedando en duda si Rosseau propone una igualdad material entre todos o una gran clase media que evite la polarización de la sociedad. (Jean Jacques Rousseau, Contrato Social, Espasa Calpe, 12º edición, 2007, España, p 36. <http://utopisticapol.wordpress.com/2008/08/31/rousseau-y-la-democracia-participativa/>).

### **5.3.- Otros conceptos de democracia**

El abogado y ex presidente de México (1982-88) Miguel de la Madrid, quien falleció a los 77 años en 1912, sostiene que la democracia es una forma de gobierno por la que se han inclinado la gran mayoría de los países del mundo y tras recordar su origen griego dice que "a partir de las revoluciones democráticas-liberales de los Estados Unidos y Francia se fue extendiendo rápidamente a los demás países del continente Americano y a los de Europa, no sin algunas vicisitudes y adoptando diferentes formas, según las circunstancias de cada país".

Con unos 30 mil griegos la democracia directa era viable, pero en países más grandes se tuvo que acudir a la democracia representativa, esto es, a aquella en los que los ciudadanos eligen un grupo de ellos para que los representen en las funciones de gobierno.(Miguel de la Madrid, Constitución, Estado de Derecho y Democracia, págs. 429-430 <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/345/19.pdf>).

## CONCEPTOS DE REPRESENTACION

"Representación significa, según el jurista alemán Gerhard Leibholz, hacer presente y operante algo que no está realmente presente y no es, por consiguiente, actuante; la representación hace posible y actualiza aun ser invisible.

La esencia de la representación radica en actualizar y elevar al plano político, convirtiéndola en unidad de acción, a una realidad eficiente.

La genuina acción de la representación política es hacer posible y legitimar un orden de competencias para llevar a la realidad la voluntad general.

Para el filósofo suizo Jean-Jacques Rousseau, democracia y representación son términos incompatibles. La soberanía no puede ser representada por la misma razón de que no puede ser enajenada; consiste, esencialmente, en la voluntad general, que no puede ser representada.

De esta manera, la democracia indirecta o representativa afirma que la nación se hace representar para poder funcionar. El gran número de ciudadanos de los países modernos hace imposible su reunión conjunta en una asamblea, por lo que se elige a unos cuando cuya voluntad valga por la de todos. Sólo un pequeño número de representantes tiene capacidad para discutir los asuntos, pues la multitud es incapaz de una reflexión decisiva, y la complejidad u oposición de intereses sólo puede lograr su equilibrio en el seno de una asamblea deliberante. La nación es una persona moral diferente a la persona física del gobernante.

En una democracia, los titulares del poder público son legítimos en cuando que representantes de la nación. Un concepto amplio de representación democrática comprende a toda autoridad judicial, ejecutiva o legislativa, cuya legitimidad consiste en ser y actuar como una representación del pueblo. En sentido estricto, se reserva el nombre de representación del pueblo. En sentido estricto, se reserva el nombre de representantes para aquellos que han sido designados por elección popular, entonces la idea de representación queda vinculada a la elección. Para que haya representación democrática debe ofrecer alternativa al elector, es decir, debe haber pluralidad de candidaturas o libertad para representarlas.

La postura del politólogo italiano Geovanni Sartori se resume en tres grandes ideas: Primero, representación y representatividad son conceptos disímiles, dado que mientras representación es una transmisión legítima de poder, representatividad sí implica un criterio compositivo o demográfico. Segundo, cuando se plantea la transformación del mandato representativo a un mandato imperativo, se confunden las nociones de representación política con representación en el derecho privado. Finalmente, como tercer argumento, el representante tiene una doble función representativa y técnica, funciones cuya preeminencia se garantiza mediante la representatividad del mandato y los méritos del mandatario. (Mauro Rivera León, abogado y Jefe de Publicaciones de la revista española Letra Joven, En defensa de la Representación Política: Acotaciones a Giovanni Sartori. <http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/24/09a.pdf>).

#### **5.4.- La actual amenaza de la Democracia: El Narcotráfico y el Autoritarismo**

El narcotráfico y el autoritarismo amenaza la democracia, decía un titular de un informe periodístico de la agencia española EFE, reproducido el pasado 15 de mayo del 2013 a lo largo y ancho del continente y que por su importancia lo incluyo en mi tesis, misma que precisamente busca llamar la atención sobre los peligros que implica la incursión de los narcotraficantes en la actividad política. El artículo dice:

“El narcotráfico, el crimen organizado, los Gobiernos autoritarios y los altos niveles de pobreza amenazan la estabilidad democrática de Latinoamérica, indicaron expertos de 15 países reunidos en Honduras a mediados de mayo del 2013.

La directora de la organización de la sociedad civil Semillas para la Democracia en Paraguay, Marta Ferrara, indicó que el crimen organizado y el narcotráfico “ han carcomido muchos Estados ” en Latinoamérica.

“El narcotráfico está ligado al poder del dinero, que maneja las elecciones, Estados, jueces, fiscales y hasta gobernantes”, subrayó Ferrara, quien participó en la III Asamblea de la Red Latinoamericana y del Caribe para la democracia (Redlad) , efectuada en Tegucigalpa.

En opinión de la experta paraguaya, Latinoamérica ha “tenido importantes avances” en el fortalecimiento de la democracia, aunque señaló que “ha perdido la batalla frontal” en reducir la pobreza y las desigualdades.

“Uno de los grandes desafíos del modelo democrático es lograr una sociedad con un crecimiento mucho más justo, con menos inequidad y con una mayor participación ciudadana”, explicó Ferrara.

Además, insistió en que “reduciendo los altos índices de pobreza y las desigualdades” Latinoamérica podrá “evitar el fantasma de los Gobiernos autoritarios”.

En tanto, el representante de la Redlad, el costarricense Pablo Innecken, asistente a la misma reunión, dijo que los Gobiernos autoritarios, la falta de instituciones democráticas sólidas, así como el crimen organizado y el narcotráfico son las “mayores amenazas” que enfrenta la democracia en Latinoamérica.

“Parece increíble, que a pesar de que llevamos tantos años de independencia no logramos consolidar instituciones democráticas sólidas”, explicó.

A ello se suman los altos niveles de pobreza, el subdesarrollo y la falta de programas de acceso a la salud, agregó el representante de la Redlad.

Según Innecken, los expertos concluyeron también que la participación ciudadana en los procesos electorales y en la construcción de sistemas democráticos viables

es vital, pues el fundamento de la democracia no es sólo la existencia de elecciones, sino también otros mecanismos como la acción popular.

“Es importante que nos planteemos cuál es el grado de participación ciudadana y cómo encontrar nuevas formas para que la ciudadanía se sienta representada”, subrayó.

El expresidente de Guatemala Vinicio Cerezo, por su parte, señaló que en América Latina la democracia tiene “muchas amenazas” como el narcotráfico y los gobiernos autoritarios.

“La democracia (en Latinoamérica) tiene muchas amenazas, aunque ha consolidado el proceso electoral como un mecanismo para escoger a sus gobernantes, no han resuelto la agenda pendiente, la democracia económica y social”, explicó Cerezo.

Agregó que el mayor riesgo de la democracia “es perder el apoyo y la confianza del pueblo, si lo pierde, una dictadura o un Gobierno autoritario populista lo va sustituir”.

Asimismo, señaló que el narcotráfico “compromete y corrompe” la democracia en Latinoamérica.

La Asamblea, auspiciada por la Redlad, reunió a especialistas de quince países, quienes debatieron sobre la democracia en Latinoamérica y la democracia incluyente.

En la cita participaron también el expreso político y opositor cubano Guillermo Fariñas, el secretario general del Sistema de la Integración Centroamericana (Sica) , Juan Daniel Alemán, y la primera vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Tracy Robinson”, finaliza el despacho de EFE. (Agencia EFE <http://www.abc.com.py/nacionales/narcotrafico-amenaza-la-democracia-573717.html>).



## **CAPITULO VI**

### **6.- ANALISIS JURIDICO Y CONCLUSIONES**

#### **6.1.- Análisis Jurídico del Tema**

##### **Marco legal relativo al narcodemocracia**

Entre la normativa vigente los principales artículos que se refieren al tema de narcotráfico y salud pública que el estado garantiza son:

- **Codificación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas**

“Publicación de planes nacionales. Para la aplicación de la presente Ley se contará con un plan nacional elaborado por el CONSEP y aprobado por el Presidente de la República”. Art 7.- (Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas)

El CONSEP es el encargado de realizar el plan para luchar contra todos los problemas que acarrea el narcotráfico y debe ser aprobado por el Presidente de la República, si se evita que se expanda el narcotráfico en el país es menos probable que este dinero ilícito llegue a las arcas del estado de formas inimaginables como apoyando en campañas electorales.

“Atribuciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo ejercerá las siguientes atribuciones y funciones:

1. Formular el plan nacional que contenga las estrategias y programas para la prevención del uso indebido de sustancias sujetas a fiscalización, de su producción y comercialización, para la represión de la producción y tráfico ilícito y para la rehabilitación de las personas afectadas por su uso. El plan será sometido a la aprobación del Presidente de la República.

2. Vigilar el cumplimiento del plan, coordinar la ejecución de programas y actividades entre las entidades a las que corresponde aplicarlo y supervisar y evaluar su ejecución”. Art 13.- (Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas)

Además de realizar el plan nacional para combatir en todo aspecto la lucha contra el narcotráfico el CONSEP debe vigilar que se cumpla a cabalidad el plan y lo más importante evaluar su ejecución para ver en qué aspecto se puede mejorar, esa es una parte muy importante pues año tras año se lo puede ir mejorando

- **Ley Orgánica de Salud**

En el Libro I. De las acciones de salud. Título I. Capítulo VII: Del tabaco, bebidas alcohólicas, psicotrópicos, estupefacientes y otras sustancias que generan dependencia. Se establece claramente “como problema de salud pública al consumo de tabaco y al consumo excesivo de bebidas alcohólicas, así como al consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, fuera del ámbito terapéutico.

Los servicios de salud ejecutarán acciones de atención integral dirigidas a las personas afectadas por el consumo y exposición al humo del tabaco, el alcoholismo, o por el consumo nocivo de psicotrópicos, estupefacientes y otras sustancias que generan dependencia, orientadas a su recuperación, rehabilitación y reinserción social”. Art 38(Ley Orgánica de Salud)

Es muy importante que el estado con la ley orgánica de salud disponga que se dará una atención integral a las personas que tengan problemas con el uso de sustancias estupefacientes ya que el abuso de ellas las hace dependientes y con ello hay un problema social pues una persona puede acarrear a otras al mismo problema con ello el negocio del narcotráfico crece y crece ma, es por eso que el estado debe ayudar como problema de salud en general.

- **Ley Orgánica de Educación Intercultural**

En el Título I. De los Principios Generales. Capítulo Único: Del ámbito, principios y fines.

“Fines de la Educación; se establece que son fines de la educación.- “la garantía de acceso plural y libre a la información y educación para la salud y la prevención de enfermedades, la prevención del uso de estupefacientes y psicotrópicos, del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para la salud y desarrollo”. Art 3.- (Ley Orgánica de Salud)

En la Ley Orgánica de Educación Intercultural es muy importante que se garantice la información acerca del daño que puede hacerlas sustancias psicotrópicas al cuerpo humano ya que si todo la ciudadanía está bien informada es menos probable que lo haga y así se puede evitar menos el crecimiento del negocio más rentable del mundo el narcotráfico.

- **Ley Orgánica de Educación Superior**

En el Título IV. Igualdad de Oportunidades. Capítulo 2. De la garantía de la igualdad de oportunidades.

“Unidad de Bienestar Estudiantil; establece que la Unidad de Bienestar Estudiantil de cada institución formulará e implementará programas y proyectos de información y prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco, y coordinará con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas”. Art. 86 (Ley Orgánica de Educación Superior)

Me parece una de las mejores campañas que en toda institución educativa del país se realicen charlas y se dé información a los alumnos sobre el daño que puede causar el uso de sustancias psicotrópicas en los ciudadanos, con estas campañas internas se reducirá el futuro uso de estas sustancias malignas y con ellos también se podrá reducir el negocio del narcotráfico.

- **Código de la Niñez y la Adolescencia**

En el Título IV. De la protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes. “Derecho a protección contra otras formas de abuso; se establece que “los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra el consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas” (Art 78.- Código de la Niñez y la Adolescencia).

Los niños tienen derecho a que el Estado los cuide de que puedan caer en el abuso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, garantizando su protección antes del consumo y además si llegaran a consumir los protegerán y se les brindara una ayuda integral al problema para que puedan salir de él, así se reducirá el consumo y se evita su crecimiento.

## • Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

En el Título X. De la infraestructura. “Publicidad y Consumo. Se prohíbe la propaganda y publicidad que promueve el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas; tabaco o sus derivados, bebidas alcohólicas, excepto las bebidas de moderación las cuales deberán contener expresamente mensajes de responsabilidad explícitos y adicionales a los exigidos por la ley que desalienten el consumo irresponsable, así como el consumo por menores de edad.

Se prohíbe el ingreso, comercialización y consumo de todos los productos derivados del tabaco, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bebidas alcohólicas, excepto de bebidas de moderación; en los eventos deportivos, así como el ingreso de personas bajo los efectos negativos de las drogas o en estado etílico.” Art 178 (Ley del Deporte, Educación Física y Recreación)

Dice que se prohíbe todo tipo de publicidad que promueva el consumo de sustancias ilegales para la venta, ya que si se haría propaganda del consumo de sustancias estupefacientes se haría el negocio más rentable del mundo. Además que se prohíbe el ingreso con estas sustancias a cualquier evento deportivo,

Son muchas las leyes que ver con el tema de narcotráfico, y si se habla de narcopolítica quiere decir que abarca todo el espectro jurídico ya que el dinero del narcotráfico puede estar en cualquier rama del derecho, como ejemplos sería en penal para penalizar a los infractores, en civil cuando hay daños y perjuicios en contra de alguien que sufrió por culpa del narcotráfico.

En tributario y societario puede ser en la creación de empresas con dinero ilícito y estas deben pagar tributos y así un sin número de ejemplos de casos del narcotráfico que tiene que ver con el derecho en general y todas sus ramas.

La ley que habla sobre el narcotráfico es la Ley De Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas aquí está todo el procedimiento que se hace cuando se encuentra venta, consumo, y cualquier acto que se deba analizar si hay drogas, es una ley completa, no tiene vacíos legales.

## **6.2.- Análisis del entorno internacional con respecto al tema**

El Ecuador está dentro de toda la normatividad internacional como tratados, convenciones y protocolos internacionales que ayudan a dar ideas para combatir y controlar la oferta y la demanda de sustancias estupefacientes y psicotrópicas que son destinadas para la venta pública y daña el medio ambiente de la población mundial

Pero algunos instrumentos internacionales que manejan criterios de prevención pueden estar contrapuestos ya que son muchas las teorías que se usan para su prevención.

El Estado ecuatoriano tiene todo el ánimo de acatar todo instrumento internacional al cual se ha suscrito en los cuales muestra una política de prevención integral.

Además que está establecido en el texto constitucional: “Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad del alcohol y tabaco”  
Art.- 364 (Constitución)

En este artículo está inmerso todo el trabajo que debe realizar el estado para garantizar a sus ciudadanos el buen vivir y evitar que crezca el consumo de sustancias ilícitas, además de prevenir ayuda en la rehabilitación que es muy importante.

### **Posición del Ecuador en la ONU y la OEA**

Organización de las Naciones Unidas: aquí se analiza la situación mundial sobre el problema de las sustancias psicotrópicas, hay una comisión especial para el tema y formulan recomendaciones para eliminar el problema mundial.

Las Naciones Unidas trabajan en conjunto para encontrar la solución a problemas comunes y tener una estrategia mundial para evitar el crecimiento del narcotráfico y poder terminar el problema mundial.



Se toma en cuenta que ningún país está en la misma dimensión y que enfrenta diferentes problemas ya que hay países productores consumidores y de paso, al Ecuador lo nombran como país de paso, además que no todos los países cuentan con la misma capacidad económica, cultural o de desarrollo para enfrentar al problema del narcotráfico.

La posición del Ecuador es que todos los estados deben aplicar el principio de responsabilidad compartida ya que es un problema común entre todos los países no solo de unos, es un problema mundial y por eso se debe luchar en conjunto al problema, no importa si son países desarrollados o subdesarrollados todos tenemos el mismo problema, no importa si son países productores, de paso o consumidores es un problema mundial y debe ser resuelto en conjunto.

La aplicación del principio de responsabilidad compartida impuesto por Ecuador es todo sentido por donde se le vea es la voluntad de todo el pueblo no solo ecuatoriano sino más bien mundial ya que de una u otra forma nos afecta a todos de alguna manera y es correcta la postura de Ecuador hacia el tema desde la óptica internacional.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, fue establecida por la Asamblea General de la OEA, con atribuciones para desarrollar, coordinar, evaluar toda gestión de los Estados miembros y mejorar su efectividad para abordar la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, formuló en 1996 la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, y en 1998, el Plan de Acción; y acordó su revisión a los diez años de implementación.

El proceso de revisión y actualización de estos instrumentos dio como resultado el reconocimiento de la evolución de la problemática mundial de las drogas, y en consenso los países miembros formularon la Estrategia Hemisférica sobre Drogas en el año 2010 y el Plan de Acción en el año 2011 para el próximo decenio, que en lo medular desarrolla la política continental en las áreas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda y oferta, desarrollo alternativo, medidas de control y cooperación internacional.

En la CICAD hay una forma de evaluar el desempeño de los países miembros, el Mecanismo de Evaluación Multilateral, MEM, (1998) y es un instrumento que les permite evaluar toda acción realizada de los países miembros para enfrentar el problema mundial de las drogas que llevan a cabo los 34 Estados miembros de la Organización de Estados Americanos.

### **6.3.- Análisis de la Constitución de la República del Ecuador**

“Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos.” (Art 364.- Constitución)

Este artículo tiene mucho que ver con el tema de la narcopolítica, ya que el estado debe garantizar la salud pública y el narcotráfico genera problemas pues con ello no hay salud, ya que los adictos son enfermos, por lo cual el estado según la Constitución debe garantizar la salud pública.

El narcotráfico debe diferenciarse si es un vendedor o un consumidor ya que el que consume y diariamente, es un enfermo y necesita ayuda, por lo cual en el proyecto de Código Penal Integral que la Asamblea Nacional aprobó en primera en julio 2012 y que resta su aprobación en segunda y definitiva instancia a octubre del 2012, se regulará las sanciones para diferenciar a un traficante minorista y un mafioso de gran escala, puesto que desde hace muchos años no diferencia que una persona sea apresada con un kilo o una tonelada.

En reiteradas ocasiones el presidente Rafael Correa ha señalado públicamente su desacuerdo con el hecho de las sanciones desmedidas para por ejemplo las denominadas “mulas” o personas que transportan en su cuerpo o maletas unos cuantos kilos de droga, luego de que liberara mediante indulto en los inicios de su mandato a más de dos mil mulas.

"Gracias a ese indulto salieron (de la cárcel) 2.221 personas, y sólo 19 han reincidido, es decir, menos del 1% de reincidencia, lo cual verifica nuestra postura de que no estábamos hablando de delincuentes", afirmó el Mandatario en su programa sabatino del 11 de julio del 2009.

Además la Constitución señala las siguientes normas que tienen que ver con el hecho de que las personas debemos contar con las mejores condiciones para un desenvolvimiento que permita el buen vivir, alejados de las drogas.

“Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.”(Art. 14.- Constitución)

Este artículo reitera que se necesita un ambiente sano para lo cual no debe haber drogas en nuestro país que es algo imposible pero se reitera en la constitución como deber primordial del país.

“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.” (Art. 32.- Constitución)

Dice que la salud es un derecho de las personas y lo garantiza el Estado y los consumidores necesitan sanarse de esta adicción y lo contempla la ley, es un derecho de ellos.

“El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo” (Art.46, numeral 5, Constitución)

El Estado deberá promover planes nacionales en contra del uso de drogas para ello se creó el CONSEP que es el encargado de crear y promover esos planes.

“El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente” (Art. 275, inciso segundo.- Constitución)

“El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza” (Art. 275, inciso tercero.- Constitución)

Repite que el Estado garantizara a los ciudadanos un buen ambiente por lo cual el narcotráfico es un problema del gobierno y deben desarrollar planes para evitar o disminuir el narcotráfico

Estos mandatos constitucionales describen la posibilidad de una vida extraordinaria, de un ambiente ideal, pero obviamente no pueden cumplirse a cabalidad, son el reflejo de lo que los asambleístas en Montecristi consideraban es lo mejor para todos los ecuatorianos, pero que deben servir de base para lograr las mejores condiciones de vida para todos los ecuatorianos y que cumplir seria todo un reto, algo imposible ya que el narcotráfico siempre existirá, ya que es un problema mundial.

Ahora según el GAFISUD que es el (Grupo de Acción Financiera de Sudamérica) creado en el 2000 y la CICAD que es la (Comisión Interamericana Para el Control Del Abuso de Drogas) que es una comisión de suma importancia dentro de la OEA (Organización de estados americanos) reconocen y declaran que la (Ley Para Reprimir el Lavado de Activos) del Ecuador es una ley que ayuda a eliminar el narcotráfico ya que con esta ley se intenta eliminar el lavado de dinero que crea el narcotráfico y es una forma de combatir la llamada narcodemocracia pues sin dinero ilícito no podrán intentar entrar en la política .

Reconocen esta ley ya que es la encargada de erradicar, prevenir y sancionar el lavado de activos, esta ley para mí es muy importante resaltarla, por el peligro que representa que los grupos mafiosos amasen grandes fortunas con las cuales buscan consolidar y perennizar sus ilícitas y peligrosas empresas.

Primero fue Colombia y actualmente México, donde se ha podido comprobar la peligrosa penetración de los narcotraficantes en la actividad política, donde además de financiar candidaturas de aspirantes de diferentes partidos políticos, pueden llegar a correr con candidatos propios, lo cual consideran más efectivo para sus intereses, que pagar coimas permanentemente a las autoridades de turno, paralelamente a recurrir a la actuación de sus sicarios.

La posibilidad de que esa espiral de violencia se extienda en el Ecuador es algo que no se puede descartar, tomando en cuenta que el relator de la ONU para las ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston, en julio del 2010, al presentar una investigación desarrollada a pedido del gobierno ecuatoriano, dijo que "por lo menos un 14% de las muertes violentas que suceden en Ecuador cada año se dan a manos de asesinos a sueldo".

En respuesta el gobierno del presidente Rafael Correa adoptó un mecanismo que dio resultados parciales en la vecina Colombia, esto es otorgar recompensas que en nuestro país oscilan entre 5 y 20 mil dólares, para las personas que denuncien a los delincuentes más buscados, además de información para apresar sicarios, a la espera de reducir los niveles delincuenciales, que aparece como la principal preocupación para la campaña electoral de febrero del 2013.

#### **6.4.- Recomendaciones y conclusiones para implementar mejores controles para evitar la penetración de la narcodemocracia.**

La situación en la vecina Colombia, donde a mediados de junio del 2012 se anunciaba que una cuñada y una sobrina (la primera madre de la segunda) del ex presidente Álvaro Uribe (2002/2010) iban a ser extraditadas a Estados Unidos porque la DEA las acusa de haber liderado un grupo asociado al Cartel mexicano de Sinaloa y haber enviado a Estados Unidos unas 30 toneladas de cocaína y lavar narco dólares en Colombia, Ecuador, Uruguay, Panamá y México, mientras por separado y casi simultáneamente el general retirado, Mauricio Santoyo, exjefe de Seguridad de Uribe también era solicitado en extradición.

Para colmo, esa sobrina de Uribe, hija del fallecido hermano menor del exmandatario, desaparecía dentro de la prisión así como la documentación de su proceso en la Corte Suprema, evidenciaban que el narcotráfico había calado a niveles sorprendentes que corroboraban las acusaciones sobre la vigencia de una supuesta narcodemocracia.

Esta delicada situación, junto con el incremento de inusual de la violencia, del ajusticiamiento de decenas de personas, donde un porcentaje de ellas serían producto de ajustes de cuentas entre bandas de narcotraficantes, así como el descubrimiento de grandes laboratorios para procesar cocaína, los escándalos de avionetas que violan el espacio aéreo del país mientras no tenemos sistema de radares para cargar droga y traer dinero, submarinos capaces de llevar cinco toneladas de carga y demás evidencias de que la otrora “isla de paz” se terminó con la evidente multiplicación de grupos mafiosos ávidos de lograr incrementar sus ingresos, lavar esos narco dólares y tomar posiciones en el sector empresarial, comercial, industrial y todo lo que puedan del tejido social.

Pero si los millones de dólares les permite a los grupos mafiosos posicionarse en actividades productivas, también les interesa acercarse, relacionarse y hasta dirigir movimientos o partidos políticos, financiar candidaturas o poner candidatos propios a cargos de elección popular, es algo que les interesa sobremanera, como alternativa válida en busca de protección, inmunidad y hasta hacerse del codiciado poder político por mera vanidad.

Un primer paso para impedir el accionar de estos grupos mafiosos ha sido sin duda el adoptar medidas y normas que buscan evitar la inversión ilimitada de los candidatos, con el pago por parte del estado del pago de una limitada propaganda en los medios de comunicación.

Pero aún resta el obligar a los candidatos y a los tesoreros únicos de campaña a contabilizar todos los gastos de campaña y que podrían ser motivo de indagaciones para sancionar a quienes violen las leyes vigentes.

El dinero producto del narcotráfico puede filtrarse hacia la inversión por ejemplo del arrendamiento y equipamiento de las denominadas centrales de campaña.

Las sedes de los partidos o movimientos políticos a lo largo y ancho del territorio nacional, donde desde la tradicional fiesta de inauguración marcan diferencia, el pago de activistas a tiempo completo, brigadas de jóvenes para la entrega de hojas volantes, hondear banderas y camisetas, pago para costear todo lo que implica la movilización de personas a las concentraciones y manifestaciones callejeras, asesores y empresas especializadas, nacionales o extranjeras.



También el pago de equipos de seguridad y algo nuevo que son equipos de denominadas call center's que realizan llamadas telefónicas a los electores y a los medios de comunicación que hacen programación interactiva, , y más nuevo aún, expertos en promocionar y posicionar a los candidatos en las redes sociales.

Pero las inversiones del abundante dinero producto del narcotráfico puede servir además para contratar motivadores, activistas y artistas, estos últimos que pueden ser también del exterior, una serie de transportes, incluyendo aéreo, equipos para el levantamiento de escenarios con iluminación, protección de sol y lluvias, sonido y hasta el adornar con banderas, afiches, globos, etc., cuya calidad y por ende costo, puede ser la diferencia del éxito de los candidatos.

A esto se suma la contratación de empresas especializadas para acceder a un mayor y más selecto espacio en medios de comunicación, sin que esto incluya pago de publicidad, sino de acceso profesional a los medios.

El poner en práctica mejores controles para evitar que el dinero del narcotráfico pudiera servir para financiar las actividades político electorales en nuestro país es indispensable, para impedir o al menos dificultar el acceso de los grupos mafiosos a las lides electorales, so pena de que las vivencias en Colombia no nos sean ajenas, como alternativa para frenar la espiral de violencia y la presencia de candidatos financiados por narcotraficantes o sus propios líderes, lleguen a cargos de elección popular, en lo que se denomina la narcodemocracia.

Además como principal conclusión creo que los aportantes no deberían ser personas jurídicas o que el aporte de las personas jurídicas sean regulados, y limitados, hay cuatro factores que se deben considerar para las personas jurídicas

1- Las personas jurídicas no son titulares de derechos, civiles y políticos por lo tanto no pueden sufragar

2- Las personas jurídicas usualmente tienen un poder económico superior a las personas naturales, por ello pueden tener una influencia mayor que las naturales.

3- Las personas jurídicas son organizaciones internamente complejas, por ello se puede facilitar que grupos de poder con dinero ilícito aporten por esta vía a candidaturas y partidos políticos.

4- Es difícil controlar el aporte de las personas jurídicas debido a la naturaleza legal de las empresas, que pueden tener, como por ejemplo, el no saber cuál es el titular de las acciones por lo cual queda como un aportante anónimo, también es peligroso porque un administrador de una empresa puede poner en peligro a los socios, sin que lo sepan, y entonces ese aporte a las campañas electorales puede perjudicar a todos los accionistas.

Por esto es importante la financiación que establece el Estado para los partidos políticos porque es lo más transparente, es una forma adecuada para garantizar la imparcialidad del aportante y se cumple el principio de igualdad.

## REFERENCIAS

Agencia EFE: <http://www.abc.com.py/nacionales/narcotrafico-amenaza-la-democracia-573717.html>. 15 mayo del 2013).

Archon Fung

Democracia en Profundidad, Editorial Proyecto Utopías Reales

Campaña Terán, Paola Viviana.

Lavado de activos y dinero electrónico. Pontifica Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.

Cano. C. Miguel Antonio.

Auditoria forense en la investigación criminal del lavado de dinero, Editorial Ecoe Ediciones Ltda.

Cano C. Miguel Antonio

Modalidades de lavado de dinero y activos: prácticas contables para su detección. Pontifica Universidad Católica del Ecuador, (Quito, Ecuador).

Callegari, André Luis

Lavado de activos. (Lima-Perú), Era Editores.

Carlos Eroles

Democracia y Derechos Humanos, Los Desafíos Actuales, Editorial Daidos

Cid Gómez

Blanqueo internacional de capitales: cómo detectarlo y prevenirlo, Pontifica Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.

Código de la democracia

Código Penal

Constitución Política del Ecuador

De la Madrid Miguel

Constitución, Estado de Derecho y Democracia, págs. 429-430  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/345/19.pdf>).

Dieter Nohlen

Sistemas Electorales y Partidos Políticos, Editorial Fondo de Cultura

Godoy Mónica

Informe Colombia, publicado por editorial Terra, año 2002.

-En la página web

[http://www.colombialink.com/01\\_INDEX/index\\_historia/07\\_otros\\_hechos\\_historicos/0330\\_aparece\\_el\\_mas.html](http://www.colombialink.com/01_INDEX/index_historia/07_otros_hechos_historicos/0330_aparece_el_mas.html). (Autor Neira Armando , nombre del artículo "Aparece el MAS", fecha de publicación Bogotá 1991, fecha de consulta 4 de Diciembre del 2011)

-En la página web

Diario Hoy, 14 de abril del 2010) <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/carlos-vera-ya-tiene-un-plan-para-su-partido-politico-402543.html> consultado el 25 de noviembre del 2012.

En la página, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/fondos-de-binomios-se-agotan-343092.html> (Noticias Ecuador) consultado el 20 de marzo del 2012.

En la página, <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/financiacion.html>  
Financiación de los partidos políticos, Consultado el 11 de febrero del 2012.

-En la página, [http://www.elcomercio.com/columnistas/Despenalizacion-droga\\_0\\_350964941.html](http://www.elcomercio.com/columnistas/Despenalizacion-droga_0_350964941.html) ,El 10 de octubre del 2010, en un editorial de Rodrigo Borja

-En la página, <http://www.eluniverso.com/2012/05/27/1/1422/sector-informal-proclive-ser-usado-lavado-pais.html> (consultado el 12 de diciembre del 2011)

En la página, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/fondos-de-binomios-se-agotan-343092.html> (Noticias Ecuador) consultado el 20 de marzo del 2012.

En la página, <http://www.extra.ec/ediciones/2012/05/17/cronica/para-frenar-el-narcotrafico-hay-que-cortar-sus-ganancias/http://www.extra.ec/ediciones/2012/05/17/cronica/para-frenar-el-narcotrafico-hay-que-cortar-sus-ganancias/> En el diario Extra del 17 de junio del 2012

En la página, <http://www.noticiasmontreal.com/44666/el-narcotrafico-crece-en-ecuador-segun-departamento-de-estado-de-los-estados-unidos/> Fecha de consulta (31/05/12 ) Publicado el: 31/05/2012 - 3:28pm Latinoamérica |

En la página: <http://todosobrenarcotraficoenmexico.blogspot.com/>, Todo sobre Narcotráfico en México martes 18 de octubre de 2011, consultado 23 febrero del 2012.

-[http://www.scribd.com/full/36480069?access\\_key=key-1ewrx75x6g4dis6gwar4](http://www.scribd.com/full/36480069?access_key=key-1ewrx75x6g4dis6gwar4) consultado el 10 de marzo del 2012.

-En la página, <http://www.publimetro.com.mx/mundo/el-narcotrafico-es-el-delito-mas-lucrativo-del-mundo/mjfq!oq2EGB7J1TpQ/> Publicado 15:01 h. 17-06-2010| Actualizado 16:22 h. 17-06-2010, Fecha de consulta (12-12-2011)

Fernández de Córdova Pedro

Manual de Derecho Comparado, Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones (Quito –Ecuador).

Franklin Barriga Bedoya.

Lavado de activos en Iberoamérica y la necesidad de la armonización legislativa Grupo de Observadores Latinoamérica. (Año Marzo 2011).

Friedrich C.J.

La Democracia como Forma Pública y como Forma de Vida, Editorial Tecnos. Madrid 1978.

[http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/13546/1/colombia\\_01062007.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/13546/1/colombia_01062007.pdf) (Observatorio de Política Internacional, "FRONTERA" Dr. Enrique Neira Fernández 04 junio 2007, fecha de consulta 22 enero del 2012)

Isch Edgar

La Política Pública Frente a las Drogas. Publicado por la línea de fuego (agosto 2012), Quito, Ecuador.

Jorge García

Elecciones en Democracia y en América Latina Editorial Capel 1998

Juan Carlos Galindo Vacha

Hacia un Nuevo Derecho Electoral. Editorial De Palma. Colección Monográfica. (Año 2010)

Nagher Santiago.

La globalización, la desintegración social latinoamericana y su relación con la prevención del lavado de activos de origen delictivo. Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, XVII. (Lima-Perú).

Legislación sobre narcotráfico y lavado de dinero.

Textos Jurídicos S.A. Tomo 1. (Año 1999)

León Castano Silvio.

Manual de control electoral, Editorial Librería del Profesional (Bogotá-Colombia).

Ley Orgánica de Transparencia y Control Social

Ley para Reprimir el Lavado de Activos

Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

García Moreno Luis

La Democracia ayer y hoy, Editorial Gaviria

Molina Gallegos, José Ricardo.

Narcotráfico y lavado de dinero, Pontifica Universidad Católica del Ecuador,  
Quito, Ecuador.

Núñez Camacho María de la Luz

El fenómeno del lavado de dinero en México, Editorial Porrúa (México  
2008).

Plan Nacional Del Buen Vivir

Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2008-2012

Ragúes Valles Ramón

Lavado de activos y negocios estándar; Nuevas Formulaciones en las  
Ciencias Penales (Córdoba Argentina)

Ortiz Ortiz Richard.

Estudios de Justicia Electoral Editor. (Año 2009)

Rivera León Mauro

Acotaciones a Giovanni Sartori.

<http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/24/09a.pdf>. 9 de noviembre de  
2011.

Rodríguez Villar

Prevención del lavado de dinero en el sector financiero, Pacífico. Pontifica  
Universidad Católica del Ecuador, (Quito, Ecuador).

Rousseau Jean Jacques

Contrato Social, Espasa Calpe, 12<sup>o</sup> edición, 2007, España, p 36.

<http://utopisticapol.wordpress.com/2008/08/31/rousseau-y-la-democracia-participativa/>). 31 de agosto del 2008.

Sánchez Brot. Luis

Lavado de dinero. Delito Transnacional, (Año 2002).

Según la página:

<http://www.elnuevoherald.com/2012/01/02/1095255/mexico-12000-muertes-vinculadas.html> (México: 12,000 muertes vinculadas a la lucha antidrogas (Diario Herald) Publicado el martes, 01.03.12. Fecha de consulta 11.03. 12.)

Vaca Andrade Ricardo.

El delito de lavado de activos en Ecuador: conversión o transferencia de bienes (Quito- Ecuador).

Vernaza Trujillo Ernesto

El lavado de dinero, Pontifica Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.